

DEBATE SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN ARGENTINA (2018):

ANÁLISIS DE LA ARGUMENTACIÓN EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN

Janet Lucero Cerón Fuentes | Beatriz Hernández Martínez
Roberto Llaca Herrera



DIRECTORIO

Emilio José Baños Ardavín | Rector
Eugenio Urrutia Albisua | Vicerrector de Investigación y Posgrado
Mariano Sánchez Cuevas | Vicerrector Académico
Herminio Sánchez de la Barquera Arroyo | Decano de Ciencias Sociales
Johanna Olmos López | Directora de Investigación

Diseño gráfico y editorial: Miguel Ángel Carretero Domínguez
Coordinación Editorial: Elvia Guerrero Hernández
Producción: Dirección de Investigación UPAEP

DEBATE SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN ARGENTINA (2018): ANÁLISIS DE LA ARGUMENTACIÓN EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN

Janet Lucero Cerón Fuentes, Beatriz Hernández Martínez y Roberto Llaca Herrera

Derechos reservados® por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C. Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio. Se autorizan breves citas en artículos y comentarios bibliográficos, periodísticos, radiofónicos y televisivos, dando al autor y al editor los créditos correspondientes.

Primera edición, octubre 2019
ISBN 978-607-8631-23-0

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.
21 Sur 1103, Barrio de Santiago, Puebla, México.

HECHO EN MÉXICO

DEBATE SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN ARGENTINA (2018):

ANÁLISIS DE LA ARGUMENTACIÓN EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN

Janet Lucero Cerón Fuentes¹

Beatriz Hernández Martínez²

Roberto Llaca Herrera³

INTRODUCCIÓN

La historia de la legislación en Argentina con respecto a la *interrupción voluntaria del embarazo* inició en 1921 con la entrada en vigor del Código Penal Argentino, estableciendo que los casos en los cuales la vida o salud de la madre se encuentran en peligro, o cuando el embarazo sea producto de una violación cometida sobre una mujer demente o con retraso mental, el aborto no debe ser penalizado. En el año 2012 se consideró desde la Corte Suprema que toda interrupción del embarazo producto de una violación hacia una mujer sana o insana debe ser autorizado sin que existan consecuencias penales. Dentro del mismo fallo también se consideró que el actuar del médico que realizó el procedimiento quede libre de toda sanción.

En abril de 2018 se abrió nuevamente el debate con respecto a la despenalización del aborto; el tema fue turnado a las comisiones: Legislación General, Salud, Familia y Legislación Penal. Durante los debates en comisiones (tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores) se contó con la presencia de representantes de organizaciones civiles y fundaciones, catedráticos, médicos, religiosos, activistas, entre otros, con el fin de enriquecer la información y el debate con respecto al tema en cuestión.

1 Egresada de la Facultad de Ciencia Política y Gobierno; estudiante de la Maestría en Ciencia Política (Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla). Los tres autores son miembros del Grupo de Investigación en Ciencias Sociales (INCISO-UPAEP).

2 Egresada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla); egresada de la Maestría en Ciencia Política (Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla).

3 Egresado de la Facultad de Derecho; estudiante de la Maestría en Ingeniería Ambiental y Desarrollo Sustentable (Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla).

La legislación sobre el aborto ha generado gran revuelo en los últimos años. Actualmente 61 países permiten la práctica de este procedimiento sin restricciones. En 110 países es posible realizar un aborto únicamente bajo ciertos casos y 26 países no lo permiten en ninguna circunstancia. En América Latina y el Caribe, 6 países no permiten el aborto bajo ningún motivo y 21 lo permiten solo para salvar la vida de la mujer o para proteger su salud física y mental. En América del Norte (Estados Unidos y Canadá) el aborto no tiene ninguna restricción penal. En el caso de México se encuentra penalizado a nivel federal; sin embargo, en algunos estados está permitido hasta la semana 12 de gestación.

El presente documento tiene como objetivo documentar el desarrollo del debate con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina en 2018. Este debate va del mes de marzo cuando el presidente de la nación Mauricio Macri dio luz verde para la discusión y la iniciativa fue entregada en la Cámara de Diputados por representantes de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, hasta llegar al debate en la Cámara de Senadores en el mes de agosto. Asimismo, se busca identificar y exponer las bases argumentativas en las cuales se respaldaron las posturas a favor y en contra del aborto.

En ambas cámaras legislativas, durante los discursos de los oradores a favor de la despenalización del aborto, se repitieron constantemente las siguientes posturas: “el aborto es un problema de salud pública”, “el tema no es abortar, el punto es aborto legal o clandestino”, “la mujer tiene que poder decidir sobre su propio cuerpo”, “el aborto clandestino es una causa de muerte materna prevenible”, “una ley que despenalice el aborto es una deuda con la democracia”, “la educación sexual también está presente en la ley”, “no es una o dos vidas, la mujer aborta igual”, “no a la maternidad forzada”, “el aborto es un tema de salud pública que corresponde al Estado atender”, entre otros.

En contraste, entre los posicionamientos que marcaron los discursos de los legisladores que votaron en contra de la propuesta destacaron: “el aborto no es un derecho”, “una democracia no desaparece a los seres vivos”, “defensa del no nacido”, “se tiene que trabajar en educación, en el acceso a la salud”, “es inconstitucional”, “no está respaldado por el derecho internacional”, “objección de conciencia (respecto a los médicos)”, “el derecho a la vida”, entre otros.

El 13 de junio de 2018 la iniciativa fue votada en la Cámara de Diputados y los resultados fueron 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención. El 19 de junio la media sanción fue enviada a la Cámara de Senadores para su análisis y debate el día 8 de agosto: los resultados de la votación negaron la legalización del aborto en Argentina con 38 votos negativos, 31 positivos y 2 abstenciones.

Metodología

La metodología utilizada en la presente investigación es la siguiente:

a. Métodos

- ▶ Analítico: Se exponen los argumentos de diputados y senadores, tanto a favor como en contra, planteados en el debate sobre el régimen de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina.
- ▶ Histórico: Utilizado para investigar los orígenes y antecedentes de la discusión sobre el aborto en Argentina, a través de diversas fuentes históricas y primarias.
- ▶ Inductivo: Se obtuvieron conclusiones generales a partir del estudio y análisis del debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina.

b. Técnicas

La técnica de investigación principal es la *documental*, apoyándonos en la recopilación de información contenida en documentos formales e informales, fuentes bibliográficas y medios electrónicos.

c. Profundidad de la investigación

La profundidad del trabajo es de tipo *descriptivo*, ya que la investigación permite la descripción y registro de las posturas a favor y en contra que se suscitaron en el marco del debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo por parte de los legisladores argentinos.

Es importante tomar en cuenta que la investigación no contiene un análisis que implique la confrontación de autores y argumentos, únicamente se limita a documentar el desarrollo histórico del debate y muestra los argumentos con los cuales los legisladores sustentaron su postura.

I. CONTEXTO HISTÓRICO DEL INICIO DEL DEBATE

El 1 de marzo de 2018 el presidente Mauricio Macri, en el marco de la apertura de las sesiones ordinarias legislativas, declaró: “hace 35 años que se viene postergando un debate muy sensible que como sociedad nos debemos: el aborto. Como más de una vez dije, estoy a favor de la vida. Pero también estoy a favor de los debates maduros y responsables que como argentinos tenemos que darnos”. Con esta declaración se dio paso a la apertura de la agenda parlamentaria que sin duda polarizó a los legisladores y a la sociedad.

La apertura de la agenda para la discusión de la legalización del aborto provocó diversas reacciones, desde las celebraciones por parte de los sectores sociales y políticos que han trabajado desde hace años por el reconocimiento del aborto como un derecho de las mujeres, hasta las reacciones al gobierno de Macri que calificaron la apertura del debate como una estrategia política para desviar la atención de la opinión pública de los problemas económicos. Asimismo, se presentaron protestas de los grupos conservadores, pro-vida y religiosos que se oponen rotundamente a la legalización del aborto.

Para comprender el desarrollo de debate y el contenido de la iniciativa, se debe hacer referencia a la legislación sobre el aborto de 1921 (artículos 85 y 86 del Código Penal) que establece el aborto legal por causales como: peligro para la vida y la salud, y casos de violación. Sin embargo, en la actualidad solo la Ciudad de Buenos Aires y otras 15 provincias cuentan con protocolos para realizar un aborto legal. De ellas, solo unas 10 jurisdicciones tienen protocolos que se adecúan a los estándares fijados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el Fallo FAL/Medida del año 2012. Estas son Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Misiones, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego y Nación. Por otro lado, son 7 provincias las que tienen protocolos que imponen requisitos por fuera de los estándares que fija la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina: Ciudad de Buenos Aires y Córdoba (que se encuentra suspendido parcialmente por orden judicial), La Pampa, Neuquén, Provincia de Buenos Aires, Río Negro y Salta. Hasta el momento, existen 8 jurisdicciones que aún no tienen protocolos ni se han adherido al del Ministerio de Salud: Catamarca, Corrientes, Formosa, Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

El 18 de marzo el periódico argentino *Clarín* dio a conocer estadísticas que, según la publicación, “muestran la realidad de la sociedad argentina ante el tema del aborto” (“Encuesta sobre el aborto”, 2018). A la apertura del debate revelaron que el 57,7% de la población está de acuerdo con el pedido de aborto legal, frente a un 31,8% que no lo está. De estas cifras, el 8,9% no tiene una postura fija respecto al tema y otro 1,6% simplemente no tiene conocimiento del asunto en cuestión. La edad promedio de las personas encuestadas fue de entre 16 y 80 años, de las cuales,

las personas menores a 40 años y de nivel económico alto se pronunciaron a favor de la despenalización del aborto. Quienes más se opusieron a la aprobación de la propuesta son varones mayores de 40 años. Las mujeres (en su mayoría) se mostraron en favor de una ley que garantice la práctica del procedimiento sin consecuencias penales (Magnament & Fitpor en “Encuesta sobre el aborto”, 2018).

Otro dato interesante que ayuda a entender las líneas argumentativas que guiaron la discusión, son los resultados con respecto a cómo consideraron los encuestados el tema en cuestión. Respecto a esto, tenemos que el 52,6% considera que el aborto debe ser visto como un problema de salud pública y de derechos humanos; el 20,8% opina que debe verse como un asunto privado del varón y la mujer; el 16% lo considera como un asunto únicamente de la mujer; y finalmente, 10,6% de los encuestados no tuvo una respuesta concreta a la pregunta (Magnament & Fitpor en “Encuesta sobre el aborto”, 2018).

Las estadísticas expuestas anteriormente motivaron a diversas organizaciones pro-aborto a presentar una propuesta enfocada a legislar sobre el aborto, con el objetivo de ofrecer alternativas seguras a las mujeres respecto de este procedimiento. Dicha propuesta fue presentada por integrantes de la Campaña a favor del Aborto Legal, Seguro y Gratuito⁴ para su discusión en la Cámara de Diputados. Entre las propuestas que destacan encontramos las siguientes:

- ▶ Interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 14.
- ▶ A partir de la semana 15 únicamente en caso de:
 - Violación. No hace falta comprobarlo legalmente, se autoriza mediante una declaración jurada de la persona gestante ante la entidad de salud.
 - Riesgo de muerte o salud de la persona gestante. La salud se entiende como física, mental y social.
 - Malformación que imposibilite la vida del feto.
- ▶ Entre los 13 y 16 años con autorización de su tutor legal.
- ▶ Con consentimiento escrito de la persona gestante, no se requiere autorización judicial previa.

4 La Campaña a favor del Aborto Legal, Seguro y Gratuito es un movimiento pro-aborto que surgió en Argentina y en la actualidad tiene delegaciones en la mayoría de los países latinoamericanos. En su página web se presentan como una alianza federal que “cuenta en la actualidad con la adhesión de 305 grupos, organizaciones y personalidades vinculadas a organismos de derechos humanos, de ámbitos académicos y científicos, trabajadoras/es de salud, sindicatos y diversos movimientos sociales y culturales, entre ellos redes campesinas y de educación, organizaciones de desocupadas/os, de fábricas recuperadas, grupos estudiantiles, comunicadoras y comunicadores sociales, etc.” (“Quiénes somos”, 2019).

- ▶ En un establecimiento de salud, garantizado de acuerdo a la ley promulgada y los alcances del artículo 40 de la Ley 12.132 y el artículo 21 de la Ley 26.52.
- ▶ Cubierto por entidades médico-asistencialistas, incluyendo:
 - Obras sociales
 - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
 - Las entidades y agentes de salud de medicina prepago
 - Las entidades que brinden atención dentro de la reglamentación del Decreto 1993/2011
 - Las obras sociales de las Fuerzas de Seguridad, del Poder Legislativo y Judicial
 - Obras Sociales Universitarias
- ▶ Realizado por un profesional de la salud. Cualquier objeción de parte de profesionales debe estar realizado previamente y puede ser revocado en casos de que se requiera atención médica inmediata e impostergable.
- ▶ Acompañada de un espacio de contención integral garantizado por el establecimiento de salud que ofrezca información clara, objetiva y comprensible, así como asistencia médica, social y psicológica antes, durante y/o después de la intervención.

La propuesta también contempla modificaciones en los artículos 85, 86 y 87 del Código Penal, adecuando las penalizaciones a la interrupción del embarazo. Se contempla la creación de un registro estadístico de monitoreo y evaluación de la interrupción voluntaria del embarazo en el país, así como la generación de políticas activas de salud y de educación sexual y reproductiva, garantizadas por el Estado.

Esta propuesta pretende ampliar el marco legal para que las mujeres que tomen la decisión de practicarse un aborto puedan hacerlo sin implicaciones legales, y evitar los abortos clandestinos que la mayoría de las veces se realizan en condiciones insalubres. El 6 de marzo durante la entrega del proyecto, María Florencia Freijo, integrante de la Campaña declaró que

lo que se está planteando en el proyecto de interrupción del embarazo hasta la semana 14 de gestación, momento en el cual el embrión ni siquiera ha desarrollado por completo su corteza cerebral. Se apruebe o no el aborto en Argentina, hay un movimiento que demostró cuál es su manera de organizarse y que va a estar y que ya no se calla más (Freijo, 2018).

Los grupos en contra del aborto o provida que se movilizaron consideraron que el proyecto para la interrupción voluntaria del embarazo es discriminatorio e inconstitucional, ya que –se-

gún sus voceros– atenta en contra del derecho más importante del ser humano, el derecho a la vida. En este contexto Mariana Rodríguez Varela una de las principales líderes del movimiento provida mencionó que el aborto hasta las 14 semanas de embarazo es homicidio, el aborto por malformación física, como el onfalocele y la espina bífida, y malformaciones cromosómicas como el síndrome de down. Tremenda discriminación. Aborto en caso de violación sin límite de gestación ni denuncia del violador. Dado que más del 92% de embarazos por violación ocurren dentro de la misma familia con esta ley se considerará un grupo de subpersonas, inferiores a las demás, aquellas engendradas en una violación. Tremenda discriminación. El Estado se limitará a eliminar al niño y devolverá a las mujeres a su casa para que continúen los abusos habiendo causado un daño psicológico aún mayor tras la eliminación de un ser humano inocente. Aborto por malformaciones graves hasta el noveno mes, es decir que un niño que está por llegar al mundo “en perfectas condiciones” tiene derecho a vivir, pero uno con complicaciones no. Tremenda discriminación... sólo es posible una ley de aborto en Argentina reformando la Constitución Nacional (Rodríguez Varela, 2018).

Como alternativa al Proyecto para Interrupción Voluntaria del Embarazo, la Red Federal de Familias presentó el Proyecto de Protección de los Derechos de la Mujer Embarazada y de los Niños y las Niñas por Nacer. Se trata de una propuesta que, en lugar de promover el aborto, impulsa acciones legales para garantizar los derechos preexistentes de la mujer embarazada y el niño por nacer, aportando respuestas para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad: además de defender los derechos del niño por nacer, brinda a la madre una serie de beneficios que permiten el desarrollo de un embarazo seguro. En este sentido, el proyecto considera a estos derechos de la madre y el niño por nacer como de orden público, lo que se propone como una tutela plena de la dignidad humana reflejada en la madre y el niño por nacer.

A continuación, se presentan algunos de los puntos más importantes del proyecto:

Esta iniciativa es un claro camino hacia la colocación de los bienes jurídicos protegidos, la dignidad y la vida, tanto de la mujer como del niño, en el peldaño más alto de protección y seguridad jurídica. Además, busca comprometer al Estado, es decir a la sociedad toda, a sostener y promover el acceso a una atención integral de la mujer, así como del niño a través de la ampliación de facilidades de acceso de medios no sólo médicos, sino también económicos y psíquicos. El proyecto busca reducir la brecha entre la mujer que se encuentra en estado de vulnerabilidad y la que no, proveyendo un sistema de contención de esta.

La teleología de este proyecto puede leerse como un blindaje legal que evita cualquier tipo de discriminación, descartando cualquier clase de selección humana por sus rasgos genéticos o biológicos. Es así como se tutela la igualdad de todos sin estimar ni determinar la exis-

tencia de seres humanos mejores que otros por sus cualidades físicas. Este proyecto impulsa el progreso social a través de la tutela básica del derecho humano esencial de toda persona humana a vivir y nacer de forma digna sin discriminar por sus orígenes y bajo la tutela del sistema en todos los aspectos que hacen aquella. De esta forma, se protege a la madre de las presiones externas que obstaculizan la prosecución de su embarazo y se le reconocen prerrogativas, derechos y garantías que hacen a una tutela completa de su dignidad humana como portadora de vida (Lafferriere, 2016).

Los derechos que se destacan dentro del proyecto son los siguientes:

- ▶ El derecho de la persona concebida a vivir (arts. 1 y 3)
- ▶ El derecho de la persona por nacer a no ser discriminado (art. 4, 1º apartado)
- ▶ El derecho de la madre a una asignación especial en caso de violación (art.4, 2º apartado)
- ▶ El derecho de la madre a que no se discrimine a su hijo por sus orígenes genéticos o biológicos (art.4)
- ▶ El derecho del niño a no ser sometido a procesos que afecten su dignidad (art. 6)
- ▶ El derecho del niño por nacer a recibir asistencia médica integral (art. 5)
- ▶ El derecho de la mujer a recibir asistencia médica integral (art. 5)
- ▶ El derecho de la mujer a no ser presionada por el medio externo para la provocación del aborto y a no ser violentada (art. 7)
- ▶ El derecho de la mujer a recibir asistencia y asesoramiento completo, no sólo físico, sino psíquico y económico (arts 9 a 14)
- ▶ El derecho a la Asignación Universal por Hijo por Nacer (art. 13)

El proyecto de ley para despenalizar el aborto elaborado por la Campaña Nacional Por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, fue firmado por 71 legisladores de los distintos bloques que componen la Cámara de Diputados. El martes 20 de marzo el proyecto comenzó a ser debatido en el plenario de las comisiones, en donde participaron académicos, miembros de or-

ganizaciones civiles, estudiantes, médicos, abogados, sociólogos, filósofos, periodistas, actores, escritores, etc., para dar a conocer su postura desde una perspectiva profesional.

Fue el 14 de junio de 2018 cuando la Cámara de Diputados aprobó la interrupción voluntaria del embarazo con 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención. La izquierda mantuvo una postura fija respecto a su votación a favor de la propuesta, contrario al ala más conservadora de la política argentina, donde claramente los bloques con tendencia a la derecha resultaron divididos. Esa fue quizá la razón por la cual la votación se inclinó a favor y los resultados fueron bastante cerrados. Finalmente, el 8 de agosto de 2018 se llevó a cabo la votación en el Senado de Argentina: el resultado fue el rechazo de la media sanción respecto a la ley que despenaliza el aborto en el país. Los resultados de la votación fueron los siguientes: 38 votos en contra, 31 a favor, 2 abstenciones y una senadora ausente. De los 72 miembros del Senado, 42 son hombres, de los cuales 24 votaron en contra, 17 a favor y 1 abstención. De las senadoras 14 fueron a favor, 14 en contra, 1 abstención, 1 ausencia.

II. BASES DE LA ARGUMENTACIÓN A FAVOR DEL ABORTO

Los argumentos que expresaron los diputados a favor se basaron primordialmente en que el país se encuentra en desventaja en temas de legislación penal referente al aborto. Ejemplo de ello fue el diputado de Cambiemos, Fernando Iglesias, quien hizo énfasis en la necesidad de terminar con *el statu quo* y parecerse a países como Estados Unidos, Canadá, Australia e incluso países europeos. Aseguró además que “en los países en donde se prohíbe el aborto se caracterizan por altos índices de desigualdad y violencia”. El constante argumento de los oradores cuya postura es a favor, fue que se trata de “un problema de salud pública no de una cuestión de fe”. Otra cuestión importante y que fue constantemente señalada fue que “la criminalización da lugar a la clandestinidad. Oponerse al aborto seguro es apoyar el aborto clandestino”.

La perspectiva que en general abordaron los diputados que apoyaron la iniciativa fue centrada en ver la problemática del aborto como una realidad social que necesita urgente atención. Por lo tanto, el tema del debate no era “aborto sí o aborto no, más bien aborto clandestino o aborto legal”. Con el objetivo de deshacerse de los argumentos de corte religioso/moral señalaron la importancia de centrarse en su “función de representar la voluntad del Estado laico”. Las diputadas en particular sostuvieron líneas referentes a la libertad que como mujeres tienen sobre sus cuerpos, votaron a favor de la “soberanía de nuestros cuerpos”. Asimismo, se hizo constante referencia a la ampliación de derechos, y uno de ellos es el respeto a decir si quieren ser madres o no; ante ello manifestaron que “la maternidad debe ser una decisión, no un destino”.

En el marco de la defensa de la iniciativa para la Interrupción Voluntaria del Embarazo se identificaron tres vertientes argumentativas que fueron utilizadas por los oradores de ambas cámaras. Las líneas argumentativas fueron las siguientes: 1) la base legal como sustento para la despenalización del aborto; 2) El aborto como un asunto de salud pública; y 3) El argumento a favor del aborto desde la vida y la persona.

Los argumentos se sustentan en documentos que contienen estadísticas sobre la situación de la Argentina en el tema de salud, específicamente cifras de prácticas de aborto en los últimos años. También nos encontramos aquellos argumentos que se respaldan en el marco legal (pero básicamente desde su interpretación, pues este marco también es utilizado por los legisladores provida para deslegitimar los argumentos contrarios). Y finalmente la perspectiva de los derechos humanos, específicamente defendiendo los derechos de la mujer; desde esta perspectiva, el embrión carece de derechos y atribuciones jurídicas. A continuación, se explicará la base de cada sustento argumentativo descrito anteriormente.

1. Base legal como sustento para la despenalización del aborto

El Guttmacher Institute⁵ emite reportes anuales sobre la situación de cada país en materia de políticas públicas que buscan disminuir el daño causado por el aborto clandestino e inseguro. Dentro de los reportes se emite una serie de recomendaciones para los gobiernos y entre ellas se encuentran precisamente las que piden expandir los criterios legales para el aborto. Aunque los argumentos en contra de los defensores del aborto acusan que despenalizar esta práctica es inconstitucional y en caso de aprobar la iniciativa se tendría que reformar la Constitución, un análisis realizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en 2018 afirma que “no existe ningún impedimento constitucional para que el Congreso, como espacio relevante para asegurar las garantías individuales, despenalice y legalice el aborto. La jerarquía constitucional de los tratados internacionales sobre los derechos humanos implica, además, que los y las legisladores deben considerar y tener presentes las decisiones de los órganos de protección de esos tratados, porque son quienes los interpretan para su correcta aplicación” (CELS, 2018, p. 17).

De lo anterior se puede deducir que entonces el aborto no es inconstitucional ni atenta contra los tratados internacionales de los derechos humanos, incluso se ha llegado a hablar del aborto como un derecho humano de la mujer en el sentido de que puede decidir sobre su cuerpo. En

5 Organización de investigación con sede en Estados Unidos que opera en el resto del mundo a través de un programa de investigación que comprende el estudio de políticas públicas relacionadas con la educación, salud sexual y salud reproductiva. En su sitio web se presentan como un instituto “que promueve la salud y los derechos sexuales y reproductivos a nivel mundial, a través de programas de investigación”.

este contexto también se expone la obligación del Estado para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la mujer; entre ellos se encuentra el derecho a tener acceso a servicios de salud para practicar el procedimiento de interrupción del embarazo en caso de que mujer así lo decida, pues la falta de acceso a este servicio hace que las mujeres terminen en el sistema clandestino.

Otro estudio realizado por la Red de Acceso al Aborto Seguro (REDAAS), contribuyó a esta postura señalando la necesidad de ampliar la legislación de la interrupción voluntaria del embarazo para evitar la muerte de las mujeres por aborto inseguro, pues esto también es atentar contra el derecho a la vida. Este argumento se basa en la experiencia de los países desarrollados que cuentan con una ley no restrictiva respecto a la legalidad del aborto, pues en dichos países es complicado que las mujeres mueran por realizarse este procedimiento. Según las estadísticas sobre la situación en Argentina, las mujeres que se someten a un procedimiento clandestino tienen altas probabilidades de morir, señalaron que las restricciones penales para decidir sobre la sexualidad y la reproducción afectan la autonomía de las mujeres "... ya que la única persona con derecho a decidir si continúa o no con el embarazo es la mujer. Sin embargo, esta decisión implica que el Estado respalde y proteja a las mujeres" (REDAAS, 2018, p. 15).

2. El aborto como un asunto de salud pública

Una constante invitación por parte de los oradores durante las sesiones en las comisiones y en las cámaras, fue discutir la despenalización del aborto por razones de salud pública, pues los escandalosos datos sobre la situación de Argentina así lo pedían.

Una de las voceras más importantes de la defensa del aborto desde la perspectiva de colocar al aborto como un problema de salud pública es la Dra. Stella Maris Manzano. La Dra. Manzano ha realizado abortos desde hace treinta años y su experiencia la ha llevado a ser testigo de los peligros que enfrentan las mujeres que abortan en un sistema de salud con múltiples deficiencias que quedan al descubierto, desde la falta de políticas que impulsen una buena educación sexual hasta espacios y profesionales aptos para realizar el procedimiento. La Dra. Manzano tuvo una participación en los foros de las comisiones previas a la discusión de la media sanción en la Cámara de Senadores; en ellas afirmó que

el aborto es un problema de salud pública. Aunque la discusión por momentos se deslice hacia cuestiones de orden religiosa o filosófica, es importante aclarar que el aborto es por sobre todas las cosas, un problema de salud pública. Lo que se debate en el Congreso de la Nación es si el Estado va a garantizar las condiciones de seguridad sanitaria para que aquellas mujeres que

por cualquier motivo deciden interrumpir un embarazo, puedan hacerlo sin que esto acarree consecuencias negativas para su salud o ponga en riesgo sus vidas. El fin último es el de eliminar a la muerte materna por causa de aborto ilegal en nuestro país. Una deuda pendiente. Cuando hacemos referencia a “salud pública” lo hacemos desde la visión de salud poblacional. En este sentido, toda la población, sin exclusiones, tiene derecho a la salud y es rol del Estado garantizarlo independientemente del subsector prestador de servicios de salud (público, seguridad social y privado) (Manzano, 2018).

Hablar del aborto como un problema de salud pública implica colocar el asunto en un marco en el cual el Estado va a garantizar las condiciones de seguridad sanitaria para que aquellas mujeres que por cualquier motivo deciden interrumpir un embarazo, puedan hacerlo sin que esto acarree consecuencias negativas para su vida. De esta manera, lo que se busca lograr con este argumento es eliminar la muerte materna por abortos clandestinos y garantizar el derecho de acceso a un sistema digno de salud, siendo obligación del Estado garantizarlo.

3. El argumento a favor del aborto desde la vida y la persona

El argumento referente a la vida y la persona desde la perspectiva pro-aborto, parte de la idea de distinguir la diferencia entre vida y persona. Dentro de este contexto, el concepto *persona* se debe analizar desde el terreno jurídico; en este sentido se habla de persona cuando un ser humano es capaz de tener derechos y obligaciones, capacidad no poseída por el feto; es decir, el feto carece de personalidad jurídica, lo cual implica que la interrupción voluntaria del embarazo no conlleve consecuencias legales para la madre y para quien practique el procedimiento.

Lo anterior contradice al supuesto del derecho a la vida desde la concepción, argumentando que ese derecho no existe en las leyes ni en la jurisprudencia argentina.

El embrión no es titular del derecho a la vida, tiene un derecho potencial a la vida. La Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) dejó expresamente un margen legal para que los Estados puedan regular soberanamente la legalización o despenalización del aborto, mientras que la Convención sobre Derechos del Niño (CDN) no reconoce el derecho a la vida antes del nacimiento ni tampoco se refiere al momento en el cual debe comenzar la protección de la vida. Esta es, precisamente, la posición adoptada por nuestra Corte Suprema de Justicia. El derecho a la vida es incremental. (CELS, 2018, p. 5)

Las líneas expuestas anteriormente presentan las bases por medio de las cuales se consolidó la postura a favor del aborto en Argentina. Los argumentos de esta postura, presentados en la

Cámara de Diputados y en la de Senadores, tomaron en cuenta las observaciones y recomendaciones de diversas organizaciones y actores políticos y sociales del país. Las direcciones en las cuales encaminaron sus argumentos entonces fueron: el aborto como una necesidad jurídica, el aborto como un tema de salud pública y el aborto desde el reconocimiento de la persona humana hasta que adquiere derechos y responsabilidades como ciudadano.

III. BASES DE LA ARGUMENTACIÓN EN CONTRA DEL ABORTO

La postura en contra de la aprobación de la iniciativa que busca despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo se sentó en bases que señalaron la inconstitucionalidad de la media sanción al atentar directamente contra la vida del niño por nacer, defendiendo la vida desde la concepción. También se destacó la importancia de respetar y cuidar la vida en una democracia, ya que el derecho y respeto a la vida son indispensables para el buen funcionamiento de una sociedad democrática.

Los legisladores se respaldaron asumiendo que la ley es inconstitucional y que el aborto no es un derecho humano. Mientras los legisladores pro-aborto defendieron el aborto como un derecho y como tal, el hecho de que la mujer tiene la capacidad jurídica para decidir sobre su propio cuerpo, en este lado del debate los legisladores pro-vida se centraron en aclarar que el embrión no es parte del cuerpo de la mujer, sino un ser vivo independiente al cual se le atribuyen derechos que se deben respetar desde el momento de la concepción. Una de las intervenciones que más llamó la atención fue cuando se aclaró que el tema va más allá de un problema de salud pública: “el tema de la interrupción voluntaria del embarazo no es un tema de salud pública. Es realmente una problemática interdisciplinaria que debe ser atendida a través de políticas públicas para actuar y trabajar a corto, mediano y largo plazo”.

Uno de los puntos más controversiales del proyecto de ley es el que marca que el aborto sea permitido hasta la semana 14 y se pueda extender más allá de la semana 15 por causales que tengan que ven con violación, malformación del feto o si la vida de la madre corre peligro. Ante esto, varios oradores se detuvieron a cuestionar: “¿cuál es el criterio por el cual se define que hasta la semana 14 se puede recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo? y ¿cuál es el criterio con el cual se demuestra que la vida humana no ha iniciado?”

Una constante crítica a la postura provida ha sido su afinidad a los postulados religiosos que defienden la vida desde su concepción. Sin embargo, las bases argumentativas que incluso presenta la Iglesia (que ha venido presentando desde hace más de treinta años) llevan un sustento biológico que les ha permitido dar argumentos consolidados sobre la defensa de la vida desde la

concepción. Presentado lo anterior pasaremos a exponer las bases argumentativas que guiaron a la postura en contra de la despenalización del aborto, dentro de las cuales encontramos: 1) la base legal que argumenta la inconstitucionalidad del proyecto; 2) La biología y la bioética como defensa de la vida humana desde su concepción; y 3) El discurso moral de la defensa de la vida.

1. La base legal que argumenta la inconstitucionalidad del proyecto

Después de que el proyecto de ley fue aprobado en la Cámara de Diputados, un grupo de aproximadamente 1900 abogados argentinos entregaron una carta al Senado para que la media sanción fuera revisada con seriedad y profundidad, ya que ellos habían detectado una serie aspectos inconstitucionales. El documento elaborado por los abogados expone que lo aprobado por los diputados

viola de forma clara la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), que establece que «toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción» (2018)⁶.

La CADH tiene jerarquía constitucional en función de lo que se dispone en el inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional, ante lo cual el artículo 7 del proyecto “pretende garantizar el derecho a acceder a la interrupción del embarazo con el sólo requerimiento de la mujer o persona gestante hasta la semana 14”. Asimismo, señalan el proyecto como violatorio de la Convención sobre los Derechos del Niño en donde se define como niño “todo ser humano desde el momento de la concepción y hasta los 18 años” (ONU, 1989, art. 1).

Otro punto que se pidió fuera revisado son las amplias causales que permiten que se pueda abortar por cualquier causa hasta el momento mismo del nacimiento. Los argumentos que se verán de aquí en adelante han partido de la premisa de que la vida inicia desde el momento de la concepción, de tal manera que el embrión es entendido como un ser humano que ha adquirido el derecho de vivir. Por ello, esta ley sería inconstitucional pues “los derechos humanos fundamentales no nacen ni mueren por el voto de la mayoría de los ciudadanos, sino que son inherentes a la naturaleza humana. La tarea del Estado no es crearlos, sino simplemente reconocerlos defenderlos y promoverlos” (Catapano, 2018, p. 15).

6 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) definió el sentido de ese artículo cuando se expidió en el caso “Baby Boy” en 1981. La expresión “en general” es aprovechada por el argumento pro-aborto, pues le permite la ratificación de la Convención por parte de los Estados que, como Argentina, ya habían despenalizado en 1921 algunas causales para acceder al aborto en forma legal y para que el resto pudiera legislar sobre un amplio abanico de excepciones, sin violar la Convención.

Los tratados internacionales hablan sobre la existencia de la vida desde su concepción. Sin embargo, existen algunas lagunas que han sido aprovechadas para legitimar la apertura a diferentes causales que den paso al aborto, como ha sido el caso de diversos países latinoamericanos. Por esta razón, el debate ha tomado una dirección al ámbito biológico y bioético para defender el derecho a la vida desde la concepción.

2. La biología y la bioética como defensa de la vida humana desde su concepción

La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO (2005), reconoce que el debate del aborto en el ámbito de la bioética se encuentra empantanado desde hace ya largo tiempo entre quienes adjuntan al cigoto un supuesto derecho absoluto a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, y quienes confieren a la mujer un supuesto derecho absoluto a decidir sobre su cuerpo. Quienes defienden lo primero argumentan que a partir de la fecundación dejamos de hablar de una sola persona (la madre) y tenemos que tomar en cuenta la existencia de dos vidas, la de la madre y la del ser humano que ha comenzado el trayecto de la vida humana.

El científico español Nicolás Jouve (2018) ha venido realizando una serie de investigaciones por medio de las cuales pretende demostrar la existencia de la vida humana desde la concepción, y señala que la biología ha dado datos y evidencia suficiente para afirmar lo anterior. Dice que “el cigoto representa la primera realidad corporal humana. Es el *big-bang* de una nueva vida. Constituido el cigoto se pone en marcha el reloj molecular de la vida” (Jouve, 2018, p. 4). Desde este argumento biológico, el ciclo de vida comienza desde la fecundación y concluye cuando el ser humano muere. “El organismo humano, como cualquier organismo vivo pasa en su desarrollo ontogenético por una serie de fases sin solución de continuidad: cigoto, embrión de dos células, embrión de cuatro células, mórula, blastocisto, embrión implantado, feto, infante, niño, púber, adulto, anciano...” (Núñez de Castro, I, 2017, p. 89). El proceso del establecimiento de un nuevo organismo en el vientre de la madre es ya el inicio de una vida

se forma el cigoto, célula única, híbrida, a partir de dos genomas, materno y paterno. Es el estadio unicelular del nuevo organismo; nos encontramos ante el embrión unicelular. Cualquier célula humana es parte de un organismo humano, el cigoto no es parte de un organismo adulto sino el comienzo; el cigoto es un organismo vivo y no una célula viva más de las muchas que componen a un ser viviente” (Núñez de Castro, 2017, p. 103).

Sin embargo, la biología se limita a explicar las características funcionales del inicio de la vida y se declara incompetente para afirmar o negar el estatuto personal del embrión, puesto que el

concepto persona conlleva una carga ontológica y una jurídica. El desconocimiento jurídico del embrión se sustentó en afirmar que este carece de individualidad, de suficiencia constitucional y personalidad jurídica, y por lo tanto no le es posible gozar de los derechos humanos que ha de tener por ser una persona.

El embrión humano (bajo los argumentos expuestos) es una persona humana actual-no potencial desde la concepción, esto quiere decir que “el niño concebido no es una persona en potencia, sino una persona actual, con todos los derechos, incluido el de la vida, que acompañan la personalidad. Si no fuera persona humana ya, luego no lo será. La ciencia ontológica enseña que ese individuo biológicamente subsistente en su naturaleza es una persona humana, por tratarse de un individuo de la misma especie que el padre y la madre y poseer así su propio principio vital (Catapani, 2018, p. 9).

Frente a estos argumentos se encuentran aquellos que definen al embrión como un amasijo de células. Jouve contraargumenta señalando que

el embrión y el feto, en las primeras etapas de la vida, son biológicamente equiparables al recién nacido y al adulto, cuya principal diferencia es un factor temporal. Desde el terreno antropológico y filosófico, la vida humana en cualquiera de sus etapas debe ser éticamente valorada conforme a su condición y dignidad humana, y desde la perspectiva jurídica deberían habilitarse las normas para su protección... a cada ser humano desde la concepción hasta la muerte natural se le debe reconocer la dignidad desde persona, razón por la cual la vida humana debe ocupar un lugar central en la reflexión ética sobre la investigación biomédica (Jouve, 2018, p. 6).

3. El discurso moral de la defensa de la vida

Es común que un argumento constante de quienes defienden al aborto sea que los argumentos de quienes defienden la vida estén fundados en principios religiosos. De ahí la demanda de limitar el debate a un terreno de salud pública, pues debido al carácter laico del Estado, deben permanecer al margen los aspectos religiosos.

Ciertamente las organizaciones religiosas y la propia Iglesia católica han tenido un papel muy importante en este tipo de temas y ha participado no con el fin de imponer, si no de enriquecer

el debate. Desde *Humanae Vitae* de Pablo VI la Iglesia ha tomado una postura ante temas como anticoncepción, aborto y fertilización asistida desde el campo discursivo de la bioética católica⁷.

Desde la bioética católica se asegura que la vida inicia en el instante mismo de la fecundación. Es en ese momento cuando inicia la existencia de una nueva persona, sujeto de derechos y dotado de un código genético único e irreplicable, no idéntico al de los padres, de manera que la vida es considerada “inviolable y se sostiene que el derecho civil no debe estar en contradicción con los preceptos de la ley natural y con la dignidad de la persona” (Gudiño, 2018, p. 89). La Iglesia se ha manifestado en contra de los argumentos pro- aborto tales como aquellos que abogan por la interrupción del embarazo como un derecho propio de las mujeres y la autonomía de su propio cuerpo. Tampoco aprueba un aborto cuando se habla de fines terapéuticos a pesar de que se argumente que las mujeres tienen que someterse a procedimientos clandestinos que ponen en riesgo su vida. Juan Pablo II, definió en *Evangelium Vitae* al aborto procurado como

la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento. La gravedad moral del aborto procurado se manifiesta en toda su verdad si se reconoce que se trata de un homicidio y, en particular, si se consideran las circunstancias específicas que lo cualifican. Quien se elimina es un ser humano que comienza a vivir (Juan Pablo II, 1995, no. 58).

La encíclica *Evangelium Vitae* tiene una importancia mayúscula para la construcción de la postura y argumentación en defensa de la vida. Ciertamente expone una serie de criterios religiosos, pero apegándose y justificando a partir de estudios científicos provenientes de la medicina, la bioética y el derecho. En el mismo documento se contradice a quienes

intentan justificar el aborto sosteniendo que el fruto de la concepción, al menos hasta un cierto número de días, no puede ser todavía considerado una vida humana personal...la genética moderna muestra que desde el primer instante se encuentra fijado el programa de lo que será ese viviente: una persona, un individuo con sus características ya bien determinadas. Con la fecundación inicia la aventura de la vida humana (Juan Pablo II, 1995, no. 60).

Los argumentos pro-vida no están fundamentados en la doctrina de la fe católica: se guían por un orden moral que dicta las leyes sobre los derechos humanos y principalmente el derecho a la vida. La oposición a la ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo también se fundamenta en estudios científicos de centros de investigación sobre bioética que se ubican dentro

⁷ Se define como “el modo en que la Iglesia católica argumenta su postura política antiabortista en un lenguaje científicista y secular, basado en la defensa de los derechos personales y jurídicos de los fetos/embriones” (Gudiño, 2018, p. 86).

de universidades católicas alrededor del mundo. No es posible argumentar que dichos estudios resultan tendenciosos o son producto de una imposición religiosa, pues muestran realidades o arrojan resultados que incluso son sostenidos por instituciones no ligadas a la Iglesia.

Los argumentos pro vida se pueden resumir en un esfuerzo por defender la vida desde la concepción a partir de los elementos jurídicos de los que se valen la legislación nacional e internacional, destacando continuamente el respeto a la vida desde la fase embrionaria hasta la muerte, tomando como base las conclusiones de los estudios que ofrece el campo de la biología, afirmando que la fase embrionaria es de las primeras fases del ciclo de la vida de un ser humano. A partir de la bioética se puede justificar no sólo la presencia de la vida de ese nuevo ser, sino también se le atribuyen sus características ontológicas. Finalmente, según lo expuesto en párrafos anteriores, los argumentos pro vida no se encuadran únicamente en argumentos religiosos: desde este contexto parten de un código moral que demanda defender la vida desde su inicio hasta la muerte, teniendo como base el marco de la bioética católica.

IV. DEFINICIÓN DEL DEBATE EN LA CÁMARA DE SENADORES

La votación en el Senado reveló la polarización política que produjo el debate sobre la despenalización del aborto. Comúnmente la geografía argentina identifica a las provincias del norte como un área conservadora y los resultados han respaldado este argumento: cinco provincias que componen la zona norte se mostraron absolutamente en contra, seis de ellas dividieron su voto pero favorecieron la postura que refutó la media sanción. Aunque el voto fue en su mayoría dividido, la tendencia se inclinó a rechazar la iniciativa.

Las provincias del centro y sur del país se vieron aún más divididas: únicamente Córdoba y Chubut ejercieron un voto absoluto a favor de la aprobación de la media sanción. Las provincias en las que la mayoría de los senadores votaron en contra suman el 28,8% de la población. Las provincias con la mayoría de los senadores que votaron a favor de la ley suman el 63,3% de la población. Las provincias que no ejercieron voto representan el 7,9% de la población.

Según la encuesta presentada por el diario Clarín (2018), al menos tres cuartas partes de la población argentina respaldaron la media sanción aprobada por la Cámara de Diputados y tenían la expectativa de que sería respaldada en el Senado⁸.

⁸ El Poder Legislativo es ejercido en la República Argentina por el Congreso Nacional, que está compuesto por dos cámaras: la de diputados y la de senadores. Ambas cámaras se fundan en la representación popular, pero los diputados representan directamente al pueblo argentino y los senadores a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires. La Cámara de Senadores se encuentra compuesta por 72 senadores, a razón de tres por cada provincia y tres por la Ciudad de Buenos Aires,

A manera de conclusión podemos señalar que los resultados que arrojó el análisis de la votación es que la iniciativa se detuvo con un Senado más conservador que la Cámara de Diputados por diversas razones, entre las que podemos resaltar: la edad, la religión y el género de los legisladores. Según conclusiones del estudio estadístico que realizó el sitio web Economía Feminista (2018): de los 52 senadores de 50 años o más, 28 se opusieron a la reforma, mientras que sólo 22 la apoyaron y dos se mantuvieron indefinidos. Entre los 20 senadores menores de 50 años, el conteo está empatado en 9, con una ausencia y una abstención. Se observa también que el rechazo a la iniciativa es por parte de 23 senadores frente a 17 que la apoyaron. Con respecto a las senadoras, el voto se dividió a la mitad, 14 a favor y 14 en contra, además de dos abstenciones.

El mismo estudio reveló la importancia que tuvo la religión en la decisión de los senadores respecto a la elección de su voto. Los senadores profesan una de las siguientes religiones: agnóstica (1), atea (2), católica (55), cristiana (1) y judía (1); 12 senadores no revelaron su religión. La religión católica es la que más creyentes tiene entre los legisladores respecto a las otras mencionadas; sin embargo, de los 55 senadores católicos, únicamente 21 votaron a favor de la despenalización del aborto frente a 32 que se negaron a respaldar la propuesta.

TABLA 1: ANÁLISIS DE LA VOTACIÓN POR PROVINCIA EN LA CÁMARA DE SENADORES

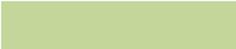
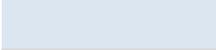
Provincias	Ubicación	Votos en Contra	Votos a Favor	Abstención	Ausente
Jujuy	Norte	3	0	0	0
Salta	Norte	3	0	0	0
Formosa	Norte	2	1	0	0
Misiones	Norte	2	1	0	0
Corrientes	Norte	2	1	0	0
Caba	Centro	2	1	0	0
San Luis	Centro	2	0	0	1
San Juan	Norte	3	0	0	0
La Rioja	Norte	3	0	0	0
Catamarca	Norte	2	1	0	0
Tucumán	Norte	2	1	0	0

correspondiendo dos bancas al partido político que obtenga el mayor número de votos y la restante al partido político que siga en número de votos. En contraste, la Cámara de Diputados, está compuesta por 257 diputados elegidos por el pueblo de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, que se consideran a este fin como distritos electorales de un solo Estado y a simple pluralidad de sufragios. El número de diputados por distritos es proporcional a su población (Congreso de la Nación Argentina 2018).

TABLA 1: ANÁLISIS DE LA VOTACIÓN POR PROVINCIA EN LA CÁMARA DE SENADORES

Provincias	Ubicación	Votos en Contra	Votos a Favor	Abstención	Ausente
S. Del Estero	Norte	3	0	0	0
Chaco	Norte	1	2	0	0
Entre Ríos	Centro	1	2	0	0
Córdoba	Centro	0	3	0	0
Bs. Aires	Centro	1	2	0	0
La Pampa	Centro	1	2	0	0
Mendoza	Centro	1	2	0	0
Meuquén	Sur	0	2	1	0
Río Negro	Sur	1	2	0	0
Chubut	Sur	0	3	0	0
Santa Cruz	Sur	1	2	0	0
T. Del Fuego	Sur	1	2	0	0
Santa Fe	Sur	1	1	1	0
		38	31	2	1

FUENTE: Elaboración propia a partir de información obtenida de: <http://www.senado.gov.ar>

	A favor absoluto		En contra absoluto
	A favor dividido		En contra dividido
	Dividido		

Durante la discusión en el Senado no se observó una línea argumentativa definida: mientras por un lado se enfocaban en discutir el tema viéndolo como un problema de “salud pública”, el lado contrario se enfocó en hacer constante referencia a los lemas de las campañas provida que tienen que ver con la necesidad de “salvar las dos vidas”, el respeto de la vida desde la concepción y el constante énfasis en los derechos del niño por nacer.

La argumentación de las posturas a favor de la legalización del aborto se centró básicamente en destacar casos de países que actualmente tienen una legislación sin restricciones respecto a la interrupción del embarazo; destacaron que los abortos en aquellos países no se han incrementado y señalan constantemente la importancia de adaptarse a un mundo en el cual las mujeres tienen que ser respaldadas por medio de la legislación nacional e internacional. Otro punto que

se destacó fue que el debate debió ser abordado desde una realidad que es inevitable y demanda ser atendida de manera objetiva, al dejar de lado las posturas morales y la influencia que la religión pudiera tener sobre la decisión del voto.

TABLA 2: COMPARACIÓN DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN EL SENADO ARGENTINA

ARGUMENTOS A FAVOR	ARGUMENTOS EN CONTRA
Hay muchos otros países del mundo que le han retirado a este tema todas las cuestiones de creencias religiosas y han avanzado.	Esta media sanción que viene de Diputados tiene una visión centralista y unitaria, atropella las competencias que son propias de las provincias en salud y en educación.
Estamos hablando de salud pública.	Desde el momento de la concepción hay vida, bastando afirmar que la persona por nacer es un ser humano distinto a su madre cuya dignidad debe ser reconocida y cuya vida debe ser protegida.
El problema va a seguir existiendo exactamente como existía antes de esta discusión.	El primer derecho de un niño es a la vida, quitando ese derecho no existe otro derecho por proteger. La Constitución dice que el Congreso debe dictar un régimen de protección del niño en situación de desamparo desde el embarazo.
Legislemos para que las mujeres, niñas y personas gestantes no sigan muriendo a causa de abortos clandestinos	Yo creo en las dos vidas, jamás estaría de acuerdo en acompañar a la mujer a ese drama que es el aborto.
El reconocimiento de la igualdad plena de la mujer, del control y autonomía de su cuerpo para determinar en qué momento quiere ser madre y en qué momento no.	Cabe solicitarle al Estado que no escatime esfuerzos ni recursos en campañas de prevención y en la previsión oportuna de métodos anticonceptivos.
No seamos conservadores, qué estamos esperando, esto a la larga o a la corta va a ser ley.	El tema de la interrupción voluntaria del embarazo no es solamente un tema de salud pública. Es realmente una problemática interdisciplinaria. A través de políticas públicas se tiene que actuar y trabajar a corto, mediano y largo plazo.
Necesitamos un Estado que sea promotor de la salud, que prevenga, que eduque y que acompañe para que decidir abortar sea la última decisión que tenga que tomar una mujer.	Todas las leyes que acá hicimos fueron en el mismo sentido: protección a la vida, tal como lo hace la Constitución y el Pacto de San José de Costa Rica.
Con ley los abortos serán cuidados, con pastillas y en servicios de salud. Sin ley los abortos seguirán siendo clandestinos, quirúrgicos y riesgosos.	No coincido personalmente con el aborto libre, discrecional y sin causas porque es una expresión de derecho absoluto y no creo que una sociedad civilizada pueda sostenerse en la existencia de un derecho absoluto.
Si esta ley no sale, sin lugar a dudas el aborto se seguirá practicando y este parlamento será responsable de las muertes que se seguirán produciendo en la Argentina.	Esta media sanción es inconstitucional en términos de sus competencias toda vez que habla de salud pública, que es propiedad de las provincias.
Queremos todos salvar las dos vidas y no estamos salvando ninguna.	El aborto nos pone en un dilema: es una lucha de poder entre el niño por nacer que reclama la vida y la madre que reclama el derecho a elegir si quiere continuar o no con esa vida. El desafío es buscar soluciones superadoras que protejan ambas vidas.
Es una de las grandes deudas de la democracia y un debate que, ahora vemos con claridad, fue siempre silenciado por motivos políticos y religiosos.	Este proyecto no va a las causas, no va a las raíces del embarazo no deseado y ese es el problema. No es empoderar a la mujer permitirle el aborto.

TABLA 2: COMPARACIÓN DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN EL SENADO ARGENTINA

ARGUMENTOS A FAVOR	ARGUMENTOS EN CONTRA
Enfrentamos la necesidad de legislar sobre una conducta que es casi imposible de evitar.	Pretendemos pasar de un delito a un derecho superprotegido. Tendríamos que graduarlo, despenalizarlo, pero hoy estamos tratando esta ley y esta ley es exagerada.
Esta ley es un crecimiento en la defensa de los derechos humanos que no se puede parar más”.	Es falsa esa disyuntiva en la que nos pretenden colocar respecto de que es incompatible defender los derechos de la mujer y, al mismo tiempo, defender el derecho del niño por nacer.
Las mujeres ya ejercen el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, lo que humanamente se impone es no ignorarlas ni dejarlas a su suerte y mucho menos estigmatizarlas con una pena. Eso es lo que hace nuestro marco legal vigente.	Debemos avanzar en una adecuada prevención y una adecuada educación sexual. Este debate sirve para poner sobre la realidad aquellas cosas en las que estamos en falta.
La solución no es dejar el tema en la clandestinidad. El Estado no puede mirar para otro lado”.	Quiero desagrar al pueblo católico, al evangélico, a todos los que al ponerse en contra de esta ley han sido atacados y vapuleados sencillamente por mostrar su religiosidad, en un país donde la libertad de culto está consagrada en la Constitución Nacional.
Este es un tema de derechos humanos y de salud pública.	Este proyecto es violatorio de la Constitución Nacional, de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país e incorporados a nuestro derecho con jerarquía constitucional.
Las mujeres abortan y lo hacen poniendo en riesgo su vida, sin el acompañamiento del Estado, en condiciones inseguras y en un marco de clandestinidad que como legisladores, no podemos permitir más.	La interrupción implica detener, suspender, cortar, pausar la continuidad de algo. En este caso no se trata de interrupción porque jamás se vuelve a reanudar la vida. Acá la vida se termina. Es un acto irreversible.
La ley no obliga a ninguna mujer a abortar, en todo caso obliga al Estado a hacer lo que deba hacer para que no haya abortos clandestinos.	El debate ha ido avanzando y se han puesto en confrontación dos derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida en gestación y el derecho de la mujer a disponer libremente de su cuerpo. Me hubiese gustado encontrar la calle del centro.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de: <http://www.senado.gov.ar>

Con respecto a la religión como un factor que definió el rumbo de la media sanción, podemos decir que geográficamente Argentina se encuentra en una zona conservadora, rodeada de países en los cuales la práctica legal de aborto no está permitida. Recordemos que solo algunos países de la región lo permiten bajo algunas restricciones. Es importante señalar que no es la primera vez que Argentina discute el reconocimiento legal de situaciones sociales que dividen a la sociedad: en 2010 el país se convirtió en el primero de la región en legalizar los matrimonios entre personas del mismo sexo, pese a las manifestaciones en contra de la Iglesia y sectores conservadores, las cuales polarizaron a la sociedad y a la esfera política. En esta ocasión, la Iglesia, las organizaciones y la sociedad en contra del aborto (también denominados provida) se movilizaron en contra de la ley que promueve la interrupción voluntaria del embarazo.

Asimismo, el papa Francisco se manifestó el 17 de marzo a través de una carta dirigida al pueblo argentino, en la cual hace un llamado para que “hagan su aporte a la defensa de la vida y la fami-

lia". Dentro de los argumentos de los senadores que rechazaron esta propuesta dominó más la convicción personal que el apego al argumento técnico, que tenía como soporte una "realidad social", por lo que el fracaso de la iniciativa podría ser en parte por el apego a las convicciones religiosas. Sin embargo, tampoco podemos asumir que fue el factor definitivo.

V. CONSIDERACIONES FINALES

El debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina ha suscitado una serie de opiniones respecto a las posturas y argumentos que se plantearon durante el tiempo que la iniciativa se discutió en ambas cámaras. Más allá de las emociones que despertó, lo cierto que el debate evidenció la coyuntura internacional y regional pro-aborto, motivada por las estadísticas que se han dado conocer por los diferentes organismos no gubernamentales en relación al tema. También se expone el otro lado del debate, aquellos que se niegan a aceptar la despenalización y abogan por salvar las dos vidas, y por el reconocimiento de la vida y dignidad del embrión.

Las líneas en las cuales se dirigió el debate –que impidieron un punto de encuentro para discutir tanto entre los diputados como entre los senadores, y también en los foros de las comisiones– fueron claramente dos: por un lado, el esfuerzo por centrar el debate en ver la realidad de los abortos como un problema de salud pública, que tiene como evidencia las cifras de abortos y muertes a causa de la legislación actual que empuja a la mujeres a acudir a clínicas clandestinas que ponen en peligro su vida. Por otro lado, el esfuerzo por colocar la discusión en torno a los derechos del niño por nacer, a partir de argumentos provenientes de la bioética, respaldados también por argumentos legales y morales.

Actualmente el debate sobre el aborto ya no se limita únicamente a una cuestión que tiene que ver con la liberación sexual femenina y el reconocimiento de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres. Hoy es necesario (y así lo mostró la experiencia argentina) que la discusión se inscriba a partir del terreno de la bioética y los derechos humanos, tomando en cuenta el marco constitucional y los tratados internacionales que hablan al respecto.

Existe una contradicción preocupante en los argumentos de ambas posturas cuando se califican mutuamente de inconstitucionales. La postura proaborto dice que es inconstitucional penalizar el aborto cuando los organismos internacionales (ONU y OMS, entre otros) brindan una serie de recomendaciones para avanzar en materia de salud y legislación mediante la ampliación de las causales que permitan realizar este tipo de procedimientos. Por el otro lado, el argumento pro-vida expone lo inconstitucional de la penalización al pasar por alto comisiones internacionales que demandan la protección y respeto a la vida desde su concepción.

Uno de los factores determinantes que impidió la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo lo podemos encontrar en las disparidades geográficas. En las provincias más rurales del norte está a favor aproximadamente el 40% de la población, en contraste con el 67% que lo está en Buenos Aires. En las zonas urbanas existe una tendencia más clara a favor de aprobar la legalización del aborto. Dicho elemento se vio presente en la votación final en el Senado en donde tienen más peso las provincias rurales y sus legislaciones actuales.

Al ser un tema polémico, su discusión en el ámbito legislativo genera una polarización política y social que sin duda se verá reflejada en el proceso electoral del año siguiente. Aun así, el debate está colocado entre los temas pendientes más importantes de la agenda política de Argentina y de América Latina, pues el movimiento proaborto (o movimiento verde) ha causado revuelo a nivel regional.

Referencias consultadas

Amnistía Internacional. (2018). Aportes de Amnistía Internacional al debate sobre la despenalización del aborto. Recuperado de: <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/de-lightful-downloads/2018/05/Aportes-de-Amnist%C3%ADa-Internacional-al-debate-sobre-la-despenalizaci%C3%B3n-del-aborto-ONLINE.pdf>

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. (2018). Proyecto de la ley de interrupción cel embarazo. Recuperado de: www.abortolegal.com.ar/proyecto-de-ley-presentado-por-la-campana/

Catapanp, T. (2018). Aportes para reflexionar sobre el aborto. Recuperado de: <http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/1608>

CELS. (2018). Aborto legal: argumentos, legislación y jurisprudencia. Recuperado de: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/05/AbortoLegal.pdf>

Centera, Mar. (2018). El Senado de Argentina dice “no” y deja al país con una ley de 1921. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/08/08/argentina/1533714679_728325.html

Clarín .(2018). Rechazo al aborto legal: como votó cada senador . Recuperado de: https://www.clarin.com/politica/voto-voto-ahora-definicion-aborto-legal-senado_0_rk93at_HX.html

- Diputados Argentina . (2018). Proyecto de Ley. Recuperado de: https://www.diputados.gov.ar/prensa/noticias/2018/despenalizacion-aborto/noticias_0594.html
- Diputados Argentina. (2018). Ley de Protección Integral de los Derechos Humanos de la Mujer Embarazada y de las Niñas y los Niños por nacer. Recuperado de: <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=0324-D-2018&tipo=LEY&fbclid=IwAR1M8ZpoP-zgwRaW-JHU3rHCmJrLknH4ywtGmgEkeh152rP-6WAtTmG2oePo>
- Economía Femenina. (2018). Aborto legal: contando porotos. Recuperado de: <http://economiafemenina.com/aborto-legal-contando-porotos/>
- ELA; CEDES; REDAAS. (2018). Las cifras del aborto en la Argentina. Recuperado de: <http://larevuelta.com.ar/wp-content/uploads/2018/03/El-aborto-en-cifras-CEDES-ELA-REDAAS-1.pdf>
- Gudiño, P. (2018). Aborto, sexualidad y bioética en documentos y encíclicas vaticanas. Acta Bioética; 24(1): 85-94. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2018000100085
- Guttmacher Institute. (2018). Aborto en América Latina y el Caribe: informe 2018. Recuperado de: <https://www.guttmacher.org/geography/latin-america-caribbean>.
- ITESO. <https://rei.iteso.mx/handle/11117/4680>
- Jouve, N. (2018). La vida y la verdad del amor humano: la ciencia a favor de la vida. Recuperado de: https://obispadoalcala.org/pdfs/2018-01-27_N.Jouve.pdf
- Juan Pablo II. (1995). Encíclica Evangelium: sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana. Conferencia Episcopal de Chile.
- Núñez-De Castro, I. (2017). La bioética: un camino para el presente. Recuperado de: <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/4680/Bio%C3%A9tica.pdf?sequence=3>
- REDAAS. (2018). Argumentos para el debate sobre el aborto en Argentina. Recuperado de: [http://www.redaas.org.ar/archivos-actividades/67-ARGUMENTOSABORTO-REDAAS-single-page%20\(2\).pdf](http://www.redaas.org.ar/archivos-actividades/67-ARGUMENTOSABORTO-REDAAS-single-page%20(2).pdf),
- Senado Argentina. (2018). Actividad Legislativa: Interrupción Voluntaria del Embarazo. Recuperado de: <http://www.senado.gov.ar/micrositios/ive/4>

UNESCO. (2005). La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos adoptada por la Conferencia General de la UNESCO. Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=30274&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

ANEXOS

ANEXO 1: Debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo en la Cámara de Diputados en Argentina 2018. 2018.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)			
ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS			
BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
BLOQUE PROTECTORA	Ramón, José Luis	EN CONTRA	“No hay ningún argentino que quiera realizarse un aborto. Estuve a punto de torcer mi convicción personal. Es derecho de todo argentino a tener derecho a la salud. El bloque protectora va por la negativa”
COALICION CIVICA	Carrio, Elisa María Avelina	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
COALICION CIVICA	Martínez Villada, Leonor María	EN CONTRA	“Yo estoy a favor de las dos vidas. El aborto es un abuso de poder. No tenemos igualdad de derecho. El derecho de la vida está por encima de la libertad. La prevención y la educación sexual son temas de salud pública y no el aborto. ”
COALICION CIVICA	Vera González, Orieta Cecilia	EN CONTRA	“El aborto es un atajo que no cambiará la vulnerabilidad de las mujeres. El texto no busca despenalizar el aborto, más bien parece que lo quiere promover. Espero prevalezca el rechazo a este proyecto”.
COALICION CIVICA	Oliveto Lago, Paula Mariana	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
COALICION CIVICA	Lehmann, María Lucila	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
COALICION CIVICA	López, Juan Manuel	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
COALICION CIVICA	Campos, Javier	EN CONTRA	“Me preocupa que el aborto se convierta en selectivo. Nuestra responsabilidad es legislar pensando en los efectos al futuro: sobre todo defendamos la diversidad humana ”.
COALICION CIVICA	Campagnoli, Marcela	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
COALICION CIVICA	Terada, Alicia	EN CONTRA	“La vida humana comienza con la concepción. Me preocupa la objeción de conciencia y no sabemos el costo de la cobertura social. Mi voto es en contra porque es cierto que desde el Estado hay ciertas obligaciones pero el aborto no es legal porque es inconstitucional y no es seguro porque alguien muere y no es gratuito porque alguien se tiene que hacer cargo ”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
COALICION CIVICA	Flores, Héctor	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
CONCERTACION FORJA	Pereyra, Juan Manuel	EN CONTRA	“Siempre tenemos que buscar salvar a las dos vidas. La libertad es una característica de ciertos actos de voluntad. En el derecho a decidir se elimina una vida humana. La defensa del inocente que no ha nacido debe ser clara. Toda vida vale. Apostemos a que vivan las dos. Manifiesto mi rechazo a la legalización del aborto porque debemos valorar la vida humana desde la concepción ”.
CORDOBA FEDERAL	Brügge, Juan Fernando	EN CONTRA	“Está en juego el valor fundamental de la vida. No es cierto que países del primer mundo hayan bajado los índices de aborto. Le legalización no necesariamente bajen dichos valores. Debemos defender los intereses del pueblo. Hubiese sido sano que haya habido una consulta popular ”.
CORDOBA FEDERAL	Vigo, Alejandra María	ABS	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
CORDOBA FEDERAL	Cassinerio, Paulo Leonardo	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
CORDOBA FEDERAL	Nazario, Adriana Mónica	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
CORDOBA FEDERAL	Llaryora, Martin Miguel	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
CULTURA, EDUCACION Y TRABAJO	Taboada, Jorge	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
ELIJO CATAMARCA	Ginocchio, Silvana Micaela	EN CONTRA	“ La violencia me preocupa; las desigualdades continúan y la soledad en la que queda la mujer en un embarazo no deseado. Necesitamos educación y políticas públicas concretas. No acompaño el proyecto de ley porque estoy a favor de las dos vidas”.
ELIJO CATAMARCA	Saadi, Gustavo Arturo	EN CONTRA	“Es importantísimo el debate, pero creo que el tratamiento ha sido apresurado ya que la sociedad argentina necesita madurar. Ha fracasado totalmente la despenalización del aborto. Se me hace muy difícil acompañar este proyecto. Hay que tratar de ver cómo se soluciona el aborto clandestino, pero creo que este proyecto de ley no es la solución”.
EVOLUCION RADICAL	Lousteau, Martin	A FAVOR	“Esta es una gesta de mujeres batallando por lo que les corresponde. La criminalización da lugar a la clandestinidad. Quienes se oponen, no han presentado alternativas, sólo seguir como estamos. El futuro es difícil de detener, y mucho menos la ampliación de derechos ”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
EVOLUCION RADICAL	Carrizo, Ana Carla	A FAVOR	"Hoy es un día histórico. Es la primera vez que debatimos un tema tabú . Tanto que fue expresamente prohibido en el primer debate presidencial. Cuando escucho que quieren legalizar la legalidad desde el vientre, me asusto. La adopción es libertad, no es coacción ".
EVOLUCION RADICAL	Villavicencio, María Teresita	A FAVOR	" El aborto existe y es clandestino . Muchas mujeres mueren a causa del aborto clandestino. ¿Estamos de acuerdo con la clandestinidad y el enriquecimiento ilícito de los que lucran con el aborto? A mí la realidad me interpeló, como oficial me tocó seguir el caso de cuatro mujeres acusadas de abortar, por eso voy a votar a favor de este proyecto".
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Snopek, Alejandro Francisco	EN CONTRA	"Hay muchas cosas que tiene que hacer la salud pública en Argentina antes que el aborto. Tenemos que evitar la cultura del descarte que genera el aborto . Este proyecto debió pasar por la Comisión de Presupuesto, habría que estudiar la materia presupuestaria".
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Bevilacqua, Gustavo	EN CONTRA	"Es una ley sesgada . Discrepo con que no es obligatoria, cuando obliga a un médico a que se inscriba a un registro de objeción de conciencia , con datos sensibles. Tienen que existir alternativas, no me resigno a pensar que esto se resuelva por el más débil".
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Massetani, Vanesa Laura	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Pitiot, Carla Betina	EN CONTRA	"No podemos permitir que los derechos de algunas mujeres estén por encima de los derechos de los niños por nacer. Esta ley va a abrir una puerta peligrosa a malas interpretaciones para saber cuándo hay vida y cuándo no . Sincerémonos: no es un proyecto de despenalización, sino de legalización del aborto. No seamos hipócritas, no es un tema de salud pública ni de mujeres pobres".
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	De Mendiguren, Jose Ignacio	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Pérez, Raúl Joaquín	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Lavagna, Marco	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Passo, Marcela Fabiana	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Moreau, Cecilia	A FAVOR	“La política punitiva fracasó. Nuestra función es representar la voluntad de un estado laico. Aunque muchos lobistas ponen energía en que esta ley no salga, pero no para abogar por la educación sexual y la prevención. Debemos pensar en las heridas sociales que provoca el aborto clandestino. Por ello, sostenemos la despenalización de las mujeres ”.
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Grandinetti, Alejandro Ariel	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Morales, Mariana Elizabeth	EN CONTRA	“Hay muchos temas de salud pública donde los derechos de las mujeres no se respetan ni tienen igualdad de oportunidades. Vengo de una provincia pobre, y no abortamos sino salimos a trabajar para mantener a nuestros hijos. Estamos concertando el derecho a abortar, pero no es un derecho humano. Sino que se contraponen con el derecho a la vida. No es momento para sancionar esta ley. No hay un solo fundamento de que me haga dudar de que las dos vidas deban seguir adelante”.
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Selva, Carlos Américo	EN CONTRA	“El rol de la mujer es fundamental para construir una sociedad con objetivos claros. En ese mismo sentido, me opongo al feminismo ortodoxo para lograr objetivos que nos involucran a las dos partes. Y me preocupa que nos acostumbremos a que practicar un aborto sea una simple intervención quirúrgica”.
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Tundis, Mirta	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Camaño, Graciela	EN CONTRA	“Siento la interpelación como dirigente política, más que en lo personal. Felicito a los tres legisladores de la Izquierda, que han honrado su plataforma de campaña. Algo que nos está faltando, ser sinceros a nuestros representantes en temas trascendentales. Desde la política, cuando se quiere medrar con los temas que interpelan a la sociedad, sólo se la fractura. Y esa no es nuestra misión. Debemos sí buscar el bien común de la gente ”.
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO	Abdala De Matarazzo, Norma Amanda	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO	Navarro, Graciela	EN CONTRA	“Nosotros no somos quién para quitar la vida. Con este proyecto violamos la Constitución Nacional. Estamos acá para legislar en favor de resguardar los derechos”.
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO	Pastoriza, Mirta Ameliana	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO	Neder, Estela Mary	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO	Zamora, Claudia	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	Brizuela Del Moral, Eduardo Segundo	EN CONTRA	“Hemos llegado a un nivel de ausencia del Estado que se ha abandonado el tema a su suerte. No creo que la mujer deba ser perseguida penalmente, sino contenida socialmente. Creo en la Constitución, creo en la vida desde la concepción ”.
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	Del Pla, Romina	A FAVOR	“Los que votan en contra de ley quieren seguir con el aborto clandestino. Los gobernadores y la Iglesia presionan para que se vote en contra . No alcanza sólo con esta ley. Luchamos por el aborto legal, seguro y gratuito , para que sea incluido como un tema de salud pública y sacarlo del Código Penal ”.
FRENTE DE LA CONCORDIA MISIONERO	Di Stefano, Daniel	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE DE LA CONCORDIA MISIONERO	Morales, Flavia	EN CONTRA	“No podemos naturalizar los problemas, sobre todo, cuando está en juego la vida de los más vulnerables . Debemos sostener una educación sexual integral desde la nación ”.
FRENTE DE LA CONCORDIA MISIONERO	Derna, Verónica	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE DE LA CONCORDIA MISIONERO	Wellbach, Ricardo	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE DE LA CONCORDIA MISIONERO	Franco, Jorge Daniel	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Martínez, Norman Darío	A FAVOR	“Es un proyecto que llegó al recinto por la fuerza del movimiento de las mujeres y por una decisión política valiente de ponerlo en discusión. Estamos debatiendo por aborto legal o clandestino , y si votan en contra, no están votando por las dos vidas, no mientan. Penalizan a la mujer por ejercer su libertad . Nosotros queremos una argentina de iguales”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Llanos Massa, Ana María	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Soria, María Emilia	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Leavy, Sergio Napoleón	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Masin, María Lucila	A FAVOR	“Yo decido discutir en base a estar altura de estos tiempos, en base al reconocimiento de millones de mujeres que están movilizándose: en base a las mayores resistencias, se forman la mejores conquistas”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Carmona, Guillermo Ramón	A FAVOR	“Hay una nueva realidad social: no es justo que exista un régimen de clandestinidad , no queremos que nadie se muera por situaciones evitables”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Macha, Mónica	A FAVOR	“Aborto sí - aborto no, ese no es el verdadero debate. Si no, si vamos a condenar a las mujeres al aborto clandestino o si vamos a generar herramientas para darle un marco de legalidad. Debemos saber separar las creencias religiosas. Lo que sí importa son la muerte de miles de mujeres todos los años”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Guerin, Maria Isabel	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Grana, Adrián Eduardo	A FAVOR	“Queremos igualdad entre los hombres y las mujeres, quiero que vivamos en una sociedad de iguales, para eso hay que despenalizar el aborto”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Romero, Jorge Antonio	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Raverta, Maria Fernanda	A FAVOR	“Si la ley no sale, igual las mujeres argentinas seguirán abortando. Si sale, en cambio, seremos mejores, construiremos una patria de iguales y vamos a estar haciéndonos eco de un pedido masivo de amplitud de derechos y libertades”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Alonso, Laura V.	A FAVOR	“En este Congreso debemos dar respuesta a los múltiples fenómenos que atraviesa la sociedad. ¿Vamos a seguir avalando la clandestinidad? ¿Vamos a seguir mirando para otro lado? Esta ley es habilitante del pleno ejercicio de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Carro, Pablo	A FAVOR	“Hoy en Córdoba, por ejemplo, una mujer violada no tiene acceso a un aborto legal. Con organización miles de mujeres, lograron que un tema tabú se convierta en una reivindicación mayoritaria. Esta marea verde, esta revolución feminista, no se puede detener. Y no depende de la aprobación de este proyecto. Hoy la ciudadanía reclama que este cuerpo este a la altura de esa lucha”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Lotto, Inés Beatriz	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	De Vido, Julio	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Castagneto, Carlos Daniel	A FAVOR	“Si en el Congreso tuviésemos hoy diputados menores de 35 años ¿Cómo saldría la votación? Se ve claramente en la calle, por unanimidad sería a favor de la despenalización. El aborto existe, hoy decidimos si es legal o clandestino. Yo elijo que sea legal”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Carol, Analuz Ailen	A FAVOR	“Nuestros cuerpos son territorios personales y son libres de decisiones, control o violencia. Mi voto es a favor de esta ley teniendo en cuenta las evidencias y cifras oficiales que muestran que el aborto existe. Mi voto es a favor de la soberanía de nuestros cuerpos”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Fernández Patri, Gustavo Ramiro	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Correa, Walter	A FAVOR	“No puedo desconocer esta realidad: como católico creo en la misericordia a las mujeres, como diputado mi voto es a favor del aborto legal, seguro y gratuito”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Rodríguez, Rodrigo Martín	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Cerruti, Gabriela	A FAVOR	“Por qué no aceptamos el desafío de las pibas. Queremos que las mujeres tengamos el derecho a ejercer nuestros derechos y ser libres. Las mujeres sabemos que tenemos el poder”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Vásquez, Juan Benedicto	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Pérez, Martín Alejandro	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Basterra, Luis Eugenio	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Ruiz Aragón, José Arnaldo	A FAVOR	“Quién soy yo como hombre para juzgar a una mujer si no se lo que se siente llevar a cabo un embarazo. Yo también soy creyente, pero quiero que mis hijas puedan vivir tan libres como fui yo como hombre. Tenemos que cambiar un paradigma para que puedan disfrutar su sexualidad y decidir sobre su cuerpo. La maternidad debe ser una elección y no una imposición”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Sierra, Magdalena	A FAVOR	“Tenemos que legislar para la realidad que vivimos. La mujer tiene el derecho a decidir y la realidad es que abortan desde siempre y no nos piden permiso. Solo nos piden que le garanticemos su salud y no ir presas por ejercer su derecho a elegir. La historia nos muestra que cuando una mujer decida no la para nadie”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Volnovich, Luana	A FAVOR	“Votamos, y pedimos a los que no decidieron su voto, que nos acompañen. No solo ampliamos derechos, sino que estamos poniendo un límite a la sociedad patriarcal. La maternidad deber ser una decisión, no un destino”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Salvarezza, Roberto	A FAVOR	"Este proyecto significa un avance en términos de igualdad porque garantiza el aborto en condiciones seguras a todas las mujeres. No tenemos duda que el embrión sea un ser vivo, pero está demostrado que no es un ser humano ".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Gonzalez, Josefina Victoria	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Tailhade, Luis Rodolfo	A FAVOR	"No desconozco que fue el presidente Macri quien habilitó el tema. Pero me permito dudar del real interés. Estamos por eliminar una infamia histórica de nuestro país que es sacar al aborto de la esfera del derecho penal, para ponerlo en el lugar de donde nunca debió salir: la salud pública ".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Pietragalla Corti, Horacio	A FAVOR	"Con esta ley nadie va a obligar a alguien a hacerse un aborto. El Estado tiene que estar presente y eso es lo que pedimos, que acompañe a la mujer. Si las Madres de Plaza de Mayo nos acompañan es porque estamos en el lugar acertado. No festejamos el aborto sino que acompañamos la decisión de la mujer ".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Siley, Vanesa	A FAVOR	"Cuando una mujer decide realizarse un aborto, de manera consciente, lo hace a través de garantías que menciona el proyecto: con dignidad, con intimidad, con igualdad de oportunidades, con libertad de creencias, con no discriminación . Por nuestras hermanas, llegó el tiempo que se nos respete".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Ciampini, Jose Alberto	A FAVOR	"Espero que esta ley sea aprobada. Hoy la discusión es la despenalización o clandestinidad. El desarrollo de la educación sexual, contención y despenalización : este es mi voto. Esta ley resguarda de maternidades forzadas y amplía derechos".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Soraire, Mirta Alicia	EN CONTRA	"Voy a votar a favor de las dos vidas, por esa voz que nos pide que salgamos a defenderlo, por un proyecto que sea más inclusivo. Ese niño tiene derecho a nacer y no tiene ni voz, ni voto ".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Estevez, Gabriela Beatriz	A FAVOR	"Ojalá podamos salir a mirar esas hermanas feministas y decirles que nos hemos sacado un tutelaje de encima. Hoy estamos discutiendo un derecho que desde hace muchos años venimos disputando las mujeres . Yo pude decidir cómo ser madre, ¿pero cuántas mujeres se ven en la situación de incurrir en una práctica clandestina? Hoy podemos cambiar la historia".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Britez, Maria Cristina	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Mercado, Veronica	A FAVOR	“Hemos decidido ser protagonistas de nuestra realidad y que se reconozca la libertad sobre nuestros cuerpos, no aceptamos que otros nos cuiden. La interrupción voluntaria del embarazo, legal o ilegalmente, va a seguir produciéndose. La penalización atenta contra la vida”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Igon, Santiago Nicolás	A FAVOR	“Hay algo que no está bien y duele y no solo a las mujeres sino también a la sociedad. Nuestra responsabilidad como diputados es la de ser permeables a la realidad. El aborto no debe ser clandestino, debe ser legal”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Santillán, Walter Marcelo	A FAVOR	“El aborto existe con o sin ley vigente y debe abordarse como una política pública y sanitaria . El Estado debe garantizar esa protección. Si lo aprobamos estaremos haciendo justicia social. La maternidad debe ser una elección . Voy a votar a favor de este proyecto”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Huss, Juan Manuel	A FAVOR	“El tema nos ha interpelado como sociedad y a la política en general. Es un debate de salud pública y como Estado no podemos seguir mirando para otro lado. No condenemos a las mujeres a la clandestinidad. Pensemos en las miles de mujeres que estrujan su pañuelo verde como símbolo de lucha”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Rach Quiroga, Analia	A FAVOR	“Ninguna legislación nacional o tratado internacional impide la despenalización del aborto. La protección del derecho a la vida, según las normas, no es absoluta. Este es un tema de salud pública y de justicia social”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Cleri, Marcos	A FAVOR	“Avanzar con este proyecto es lograr una mejor comunidad, donde la justicia social es una tarea de todos . Es un avance muy importante, además de la batalla cultural, le damos la posibilidad a la mujer gestante una práctica para interrumpir su embarazo si no fue deseado”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Solanas, Julio Rodolfo	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Doñate, Claudio Martin	A FAVOR	“Estamos derribando muros de silencio y ocultamiento, que durante varios años atravesé, y lo sigue haciendo, la conciencia y la libertad de las mujeres . Si mantenemos penalizado al aborto seguiremos validando un mercado millonario y negro que lucra con el sufrimiento y autonomía de las mujeres”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Gioja, Jose Luis	EN CONTRA	“Siento mucha bronca con este tema, porque quiero entender sinceramente lo que el colectivo de mujeres plantea, pero no lo veo desde la lógica de la habilitación del aborto. Tengo cuatro hijos y uno con síndrome de Down, y no quiero pensar que alguien me hubiera dicho que ‘no hubiera nacido’ porque es la luz de mi familia. Tengo todo el derecho por convicción, personalidad y peronismo a estar en contra. No juguemos con los pobres. Ellos necesitan que legislemos para combatir la pobreza ”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Garre, Nilda Celia	A FAVOR	“Hay cientos de abortos clandestinos en argentina, y es la primera causa de muerte materna en 17 provincias. Ya nada puede impedir que las mujeres decidamos sobre nuestro cuerpo y nuestras vidas. Y no retrocederemos hasta lograr el aborto seguro, legal y gratuito ”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Espinoza, Fernando	A FAVOR	“Para nosotros no hay ninguna otra bandera más importante que la justicia social por eso vamos a votar a favor de la despenalización del aborto porque todos los días vemos la triste realidad que sufren la mayoría de las mujeres en la argentina. Hace años que hay una gran desigualdad. Dejemos de lado las creencias y temas particulares. Que el Estado otorgue educación sexual igualitaria ”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Vallejos, Fernanda	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Rodríguez, Matías David	A FAVOR	“Para la biología un embrión no es un ser humano. La lucha que llevan las mujeres en todos estos años es ejemplar, nosotros tenemos la obligación como varones de acompañar su lucha, tenemos la obligación de ser aliados ”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Frana, Silvina Patricia	EN CONTRA	“El problema se debe resolver de otro modo, hay que acompañar a las mujeres . La causa del tema es la vulnerabilidad y la pobreza . Nadie gana con el debate mientras siga habiendo muerte en nuestro país. Cuando se legalizan los abortos se toma como una práctica habitual y eso es lo que no comparto”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Castro, Sandra Daniela	EN CONTRA	“El derecho a la vida es el derecho esencial. El aborto es interrumpir un proceso en el que después de cierto tiempo si habrá persona. El proyecto es individualista. Si hay aborto se corta una vida . Mi postura es laica. Estamos en democracia y yo respeto todas las opiniones. Defiendo la vida y no quiero mujeres en la cárcel”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Furlan, Francisco Abel	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Russo, Laura	A FAVOR	“Como legisladores nacionales, no podemos ignorar esta problemática de política pública . Estar en contra, excluye. Estar a favor nos une a todas . Voto a favor de las mujeres que quieren elegir, me hermano con ellas y las abrazo. Voto a favor de la maternidad deseada”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Moreau, Leopoldo Raúl Guido	A FAVOR	Si se abrió esta expectativa política, no es para ponerle marcha atrás y generar escepticismo a los vastos sectores de la juventud. ¿Llegamos a este debate por oportunismo político o porque teníamos la convicción de darlo?”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Cabandie, Juan	A FAVOR	“Yo estoy del lado de las mujeres que necesitan tener sus partos deseados y de esas que desean interrumpir sus embarazos no deseados. Que sea ley para que las mujeres puedan elegir y tener derechos sobre sus cuerpos”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Kirchner, Máximo Carlos	A FAVOR	“Estamos buscando proteger a las mujeres y resolver el problema , quizás no sea la solución ideal, pero es la posible. Es la que le podemos brindar a las miles de mujeres que están afuera, que este Congreso no les mira la nuca”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Álvarez Rodríguez, María Cristina	A FAVOR	“Proponemos una ley positiva, que construye derechos más allá de uno mismo, es un derecho universal que respeta a quienes piensan diferente, no es una obligación para nadie. Escuchamos la más maravillosa música que viene de la calle, sin aborto legal no hay justicia social posible”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Larroque, Andrés	A FAVOR	“En el peronismo hay una tensión por este tema. Votar en contra o abstenerse es un retroceso. La ley garantiza la necesaria libertad e igualdad de las mujeres . Para garantizarlo debemos tener un estado que garantice esos derechos”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Rossi, Agustín Oscar	A FAVOR	“Siempre la historia ha sido movida por los opresores y los oprimidos. Y el colectivo de las mujeres marca una lucha genuina en la Argentina , que nos interpela a la política para salir de nuestra zona de confort y realizar las modificaciones que la sociedad reclama. Quiero que saquemos la interrupción del embarazo del clóset como pasó con el matrimonio igualitario. Voy a votar una ley por mis hijas, pero también por la de mis colegas, quienes están en contra”.
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	De Pedro, Eduardo Enrique	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Scioli, Daniel	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Yasky, Hugo	A FAVOR	"El principal problema de Argentina es la desigualdad entre el hombre y la mujer. El de condición de pudiente se asegura el aborto en condiciones de seguridad. Estamos discutiendo clandestinidad o derecho adquirido y el inicio de un nuevo momento histórico".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Mendoza, Mayra Soledad	A FAVOR	"El Estado se está retirando agravando la situación de los abortos clandestinos. Este también es un tema de justicia social . Hoy, hay una necesidad de terminar con muertes evitables. Pasemos a la historia por garantizar derechos , escuchemos a las nuevas generaciones y no voten contra las mujeres".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Filmus, Daniel	A FAVOR	"En los países que está prohibido los abortos clandestinos son inseguros y las tasas de aborto más altas. El movimiento de mujeres va a lograr que tarde o temprano esto sea legal en la Argentina. Está en nosotros que lo hagamos cuanto antes para que no haya más muertes".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	Kicillof, Axel	A FAVOR	"Si no le damos media sanción, vamos a seguir marcando como un delito algo que nadie piensa que lo sea. Es nuestra responsabilidad evitar más muertes de mujeres . Es una cuestión política: quiero agradecerle a las mujeres, que ya ganaron".
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL	Contigiani, Luis Gustavo	EN CONTRA	"No hay un acto más revolucionario que defender la vida y la justicia social . Hago mío el dolor de la clandestinidad , pero no puedo disociar mi lucha por la justicia social de la lucha que hay en el vientre de una mujer. Las frustraciones que tenemos como país no la podemos hacer pagar con la vida de los niños por nacer".
JUSTICIALISTA	Miranda, Pedro Rubén	A FAVOR	"Escuche muchos discursos científicos, religiosos y morales, pero desde el sentido común, sabemos que se trata de un tema de salud pública y derechos individuales . Con el aborto habrá menos madres muertas, pero no menos aborto".
JUSTICIALISTA	Cresto, Mayda	EN CONTRA	"Con el aborto está en juego la vida del inocente, no existe aborto seguro por más de que sea legal y gratuito. Del aborto no se vuelve: hay una vida que no se recupera más y una madre que va a sufrir el resto de la vida".
JUSTICIALISTA	Mosqueda, Juan	EN CONTRA	
JUSTICIALISTA	Martiarena, Jose Luis	EN CONTRA	"Desde mis convicciones cristianas defiendo a la vida. Una ley es justa cuando respeta el derecho natural . Mi voto es en contra de este proyecto de ley. Creo en un Estado que proteja a la familia integral y fomente la natalidad. Ni un niño menos".

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
JUSTICIALISTA	Pertile, Elda	EN CONTRA	“Decir que la vida comienza en la semana 14 es negar la concepción. El niño en nuestro vientre es una persona distinta de la madre. Estoy en contra de la despenalización del aborto y hablo como mujer que viene a defender la posición de miles de chaqueños a los que represento. Las mujeres pobres aman y cuidan la vida”.
JUSTICIALISTA	Ziliotto, Sergio Raúl	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	Delu, Melina Aida	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	Bahillo, Juan Jose	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	Bossio, Diego Luis	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	Macias, Oscar Alberto	EN CONTRA	“Apoyándonos en el saber de la ciencia se puede demostrar tanto una postura como la otra. El Estado ha fracasado en sus políticas hacia las mujeres . Debido a mis convicciones, decido por las dos vidas”.
JUSTICIALISTA	Flores, Danilo Adrián	EN CONTRA	
JUSTICIALISTA	Zottos, Andrés	EN CONTRA	“El derecho a la vida es un derecho primario y fundamental. ¿Cómo se entiende que matar una vida pueda ser gratuita? La Argentina no termina en Capital, por eso quiero que escuchen a la gente del interior. El derecho a la vida es el derecho fundamental , no hay libertad sin derecho a la vida”.
JUSTICIALISTA	Bucca, Eduardo	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	Rauschenberger, Ariel	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	David, Javier	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	Herrera, Luis Beder	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	Kosiner, Pablo Francisco Juan	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	Moisés, María Carolina	A FAVOR	Nosotros representamos a la generación de la democracia, La actual es la de los derechos ¿Cuántas muertes son necesarias para que tengamos conciencia? Como legisladores tenemos que ser capaces de entender que es un tema de salud pública . Trabajemos en educación sexual , pero hasta que todo eso suceda dejemos de penalizar a las mujeres”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
JUSTICIALISTA POR TUCUMAN	Yedlin, Pablo Raúl	A FAVOR	“Aquellos países que disminuyeron la cantidad de abortos, llevaron a cero la mortalidad materna. Debemos traer a la luz al aborto y sacarlo de la clandestinidad . El Estado no puede criminalizar a las mujeres ni abandonarlas”.
JUSTICIALISTA POR TUCUMAN	Medina, Gladys	EN CONTRA	“La vida en el seno materna es tan valiosa como la de un adulto. No podemos matarla, se trata de anular nuestra dignidad humana. Estoy a favor de la educación sexual integral y responsable, pero también en valores. Respeto a quienes piensan distinto, el gobierno de mi provincia está en contra del aborto y a mi nadie me dijo cómo votar”.
JUSTICIALISTA POR TUCUMAN	Orellana, Jose Fernando	EN CONTRA	“Como cristiano quiero defender las dos vidas . Un aborto es una práctica violenta y una operación quirúrgica. Desde la concepción hay vida y hay que cuidarla . No se puede legitimar la muerte de una persona. No estoy a favor y ojalá que esta ley no salga”.
MOV POP NEUQUINO	Sapag, Alma Liliana	EN CONTRA	“Este proyecto no resuelve los problemas que llevan a una mujer a interrumpir un embarazo. Deberíamos legislar sobre políticas públicas en educación sexual integral . Cada aborto es una evidencia de que el estado sigue llegando tarde, y de que hemos fracasado como sociedad y como dirigencia política”.
MOVIMIENTO EVITA	De Ponti, Lucila Maria	A FAVOR	“Todas las vidas se defienden conquistando derechos. El que se opone al aborto legal está a favor del aborto clandestino. Basta de hipocresía. Hoy tenemos que elegir si seguimos viviendo en hipocresía o si nos ponemos en sintonía con esta demandas social . El futuro llegó y el aborto va a ser legal ”.
MOVIMIENTO EVITA	Horne, Silvia Renee	A FAVOR	“Miles de pibes y pibas han ocupado la centralidad del debate, han sacado el tema de la negación de los problemas. El homenaje es a las mujeres que lograron avances importantes, como el fallo FAL. Junto a la marea verde, vamos a seguir impulsando el aborto legal para no morir ”.
MOVIMIENTO EVITA	Ferreira, Araceli	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
MOVIMIENTO EVITA	Grosso, Leonardo	A FAVOR	“Es un día histórico por la marea de mujeres que hace años lucha por igualar las condiciones de vida. En los países donde el aborto es legal , hay menos mujeres que mueren. El debate, aquí, es si es clandestino o es legal. Esta ley no obliga a nadie a abortar, sino que garantiza que las mujeres no mueran ni vayan presas ”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
NUEVO ESPACIO SANTAFESINO	Rodenas, Alejandra	A FAVOR	"Sangre, muerte y clandestinidad: tenemos que acompañar este proceso de legalización que destierre este escenario de extremo dolor. La culpa de la muerte de una adolescente es de un Estado que elige penalizar cuando podría legalizar; que elige que la clandestinidad se haya naturalizado y viola la libre elección de sus ciudadanos ".
PARTIDO BLOQUISTA DE SAN JUAN	Caselles, Graciela Maria	EN CONTRA	"Esta ley es la madre de todas las leyes porque habla de vida y no vida. Defiendo la vida por encima de todo. No estoy a favor de legalizar el aborto. El aborto va en contra de la esencia misma de ser mujer ".
PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL	Ávila, Beatriz Luisa	EN CONTRA	"Nuestra propuesta es la vida. Yo defiendo la vida desde siempre, defiendo los derechos humanos , los de todos. Me inclino por los más vulnerables. Un hijo no es propiedad de una madre, es una vida propia, por eso no podemos descartarla".
PRIMERO ARGENTINA	Ramos, Alejandro	A FAVOR	"Esta discusión no es si estas a favor de la vida o de la muerte porque todos acá queremos la vida. Es responsabilidad de todos nosotros lograr una mejor legislación que le dé al Estado más herramientas . Voy a acompañar este proyecto porque es una necesidad y un derecho para las mujeres . Si esto permanece clandestino no hay nada que se pueda hacer."
PRO	Grande, Martin	EN CONTRA	"En mi provincia no hay forma de llevar adelante la práctica del aborto. Tampoco contamos con educación sexual . La relación de la madre y el hijo va más allá del parto. Apoyemos las vidas, las dos, no una como pretenden ustedes".
PRO	Aicega, Juan	EN CONTRA	"Dentro de la gama de los derechos humanos el derecho principal es la vida . Una persona no tiene ninguna manera de defenderse más que por el ordenamiento legal del Estado. Para defender a esa vida debemos pensar en la madre de ese niño por nacer y por eso debemos repensar en las políticas de educación sexual y una ley de adopción ".
PRO	Torello, Pablo	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Carambia, Antonio Jose	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Enriquez, Jorge Ricardo	EN CONTRA	"Hoy tenemos la posibilidad de debatir este tema. Mis convicciones son muy firmes pero dispuesto a escuchar a todos. Como diputado tengo la obligación de defender el derecho a la vida humana . El aborto es una tragedia. Hay que profundizar el tema de la educación sexual y de la adopción en vientre ".

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
PRO	Lipovetzky, Daniel Andrés	A FAVOR	"Nosotros tuvimos en las audiencias tres ministros de salud de dos gobiernos diferentes, quienes coincidieron en que se debe aprobar la despenalización. Entonces, sin dudas, el voto afirmativo es el camino. Nadie legisla por la muerte, todos lo hacemos por la vida. No se trata de salvar dos vidas, sino miles de vidas. Nunca más a la muerte por un aborto clandestino".
PRO	Medina, Martin Nicolás	EN CONTRA	"¿Qué vamos a hacer si empiezan los tours abortivos de los países vecinos? No votemos lo más simple, que es eliminar la vida del más débil. Legalizar al aborto es seguir condenando a Argentina a llegar siempre tarde. Es acá y es ahora, poder defender las dos vidas ".
PRO	Núñez, Jose Carlos	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Frizza, Gabriel Alberto	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Acerenza, Samanta Maria Celeste	A FAVOR	"Una religión no puede decidir sobre políticas públicas . El aborto es una decisión personal. La interrupción del embarazo no se trata de ética sino de salud pública . El aborto es la primera causa de mortalidad materna. Estamos hablando de una muerte evitable. La penalización del aborto no disuade a las mujeres de abortar. Con la aprobación de esta ley nos convertimos en una sociedad más justa e igualitaria ".
PRO	Tonelli, Pablo Gabriel	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Caceres, Eduardo Augusto	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Hummel, Astrid	EN CONTRA	"Son irreales y exageradas las cantidades de abortos que se realizan en nuestro país. Es innegable que todas las mujeres sufren el aborto, más allá de las posiciones sociales. Las mujeres sin recursos económicos por falta de educación sexual no eligen abortar, se resignan . Antes de legalizarlo, debemos trabajar en las causas que lo promueven".
PRO	Monaldi, Osmar Antonio	EN CONTRA	"Pienso en el aborto como una tragedia para la sociedad en su conjunto, que abandona a los más débiles. La vida no debería ser un problema. Legalizar el aborto no presenta soluciones. No legislemos en la muerte de nadie, sino en políticas públicas que protejan a los más vulnerables".
PRO	Piccolomini, Maria Carla	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
PRO	Huczak, Stella Maris	A FAVOR	“Los médicos tienen el arte de curar, no de matar. El lema de Ni Una Menos no es igual a aborto libre, es igual a educación, a salud, a justicia. No podemos terminar algo violento con más violencia”.
PRO	Wolff, Waldo Ezequiel	A FAVOR	“Si la mayoría no hizo nunca una denuncia, ¿no somos cómplices de las ilegalidades? Si esta ley se aprueba van a existir la misma cantidad de interrupciones que hoy, pero van a ser a la luz del día y Argentina va a ser un país con menos hipocresía”.
PRO	Buil, Sergio Omar	A FAVOR	“Es un problema de equidad de género, podemos darle el derecho que hoy no tienen las mujeres. Darle la contención que hoy no les damos. Aquellos que tienen dudas, los invito a ver la marea verde que rodea al Congreso”.
PRO	Villalonga, Juan Carlos	A FAVOR	“ La mayoría de la población exige poner fin a los abortos clandestinos que causan la muerte de miles de mujeres. Si quieren defender la vida, legalicen el aborto, no sean hipócritas. Exigimos la separación de la Iglesia del Estado”.
PRO	Incicco, Lucas Ciriaco	EN CONTRA	“Están en juego las dos vidas y ambas merecen resguardo del Estado. El aborto es una solución simplista: se produce una tensión entre el derecho de la mujer y el derecho de la persona por nacer. El Estado debe ponerse del lado del sujeto más débil. Nos equivocamos si limitamos el debate a una cuestión sanitaria: está en juego la dignidad de la persona humana”.
PRO	Urroz, Paula Marcela	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Roma, Carlos Gastón	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Pretto, Pedro Javier	EN CONTRA	“ El derecho a la vida le da razón a todos los demás. Incluido el derecho a la libertad. Para resolver un problema de salud pública debemos revisar en qué hemos fracasado. Tenemos que apelar a la política pública y no optar por el atajo e ir directamente al aborto irrestricto”.
PRO	Schlereth, David Pablo	EN CONTRA	“El aborto no es bueno para nadie, ni para el niño por nacer, ni para la mujer, ya que pone en riesgo su vida. Luego de consumir un aborto, genera cargas en las mujeres, en algunos casos para el resto de su vida. El reconocimiento de la vida está sobre el resto de los derechos humanos”.
PRO	Fregonese, Alicia	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
PRO	Wisky, Sergio Javier	A FAVOR	“Muchos hablan de hospitales públicos, pero no saben lo que es. Estamos hablando de una urgencia: mañana tengamos o no la ley, los abortos van a seguir ocurriendo. ¿Por qué no podemos dar este paso de civilidad, como otros países del mundo, que demostraron que son efectivas las políticas despenalizantes?”
PRO	Lopez Koenig, Leandro Gastón	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Ansaloni, Pablo Miguel	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Villa, Natalia Soledad	EN CONTRA	“El debate sobre el aborto nos demanda coherencia y responsabilidad. Estamos hablando de una tragedia y la interrupción del embarazo sólo nos recuerda el fracaso del estado. Yo, estoy a favor de las dos vidas. A nosotras las mujeres la democracia nos debe infinidad de debates, pero, el aborto no es un derecho humano. ”
PRO	Stefani, Hector Antonio	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Garreton, Facundo	EN CONTRA	“Mi desafío fue profundizar el debate, con la idea de que la gente se involucre y sepa cómo se legisla en otros países. Abrí una herramienta para consultar a los tucumanos. En Tucumán la gran mayoría está en contra. Decido votar en contra: el debate ha sido muy democrático, ya somos mejores personas
PRO	Schmidt Liermann, Cornelia	EN CONTRA	“El proyecto que pusieron a discusión es totalmente radicalizado. Busquemos acompañar a las mujeres que lo necesitan. Los países avanzados que tomaron esta decisión, ahora están retrocediendo. Yo no quiero que se naturalice el descarte. Si queremos un país de vanguardia, apoyemos la familia, las mujeres y el trabajo”.
PRO	Bragagnolo, Sebastián	EN CONTRA	“Es nuestra obligación constitucional, legal, natural, humana, ética y moral, defender a rajatabla la vida. Difiero en el camino que quieren tomar, a mí entender el fácil, que es el del atajo. El difícil, y más seguro, sería acompañar a la mujer antes de que tome la decisión de interrumpir su embarazo. La mujer no tiene derecho al aborto, sino a la salud”.
PRO	Gayol, Yanina Celeste	A FAVOR	“Me gustaría conocer la propuesta superadora de aquellos que votan en contra. ¿Cómo van a hacer para enfrentarse a esas familias que perdieron madres? No podemos salir de acá sin haberlo resuelto. Esta bandera ya la levantó la sociedad, los más jóvenes. Confío en que vamos a estar a la altura”.
PRO	Sahad, Julio Enrique	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
PRO	Amadeo, Eduardo Pablo	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Baldassi, Héctor	EN CONTRA	“La vida es una creación de la naturaleza, solo ella tiene el derecho absoluto de interrumpirla. He escuchado cientos de argumentos que no me atrevería a refutarlos, pero partimos de valoraciones distintas. El embarazo no deseado se puede evitar, debemos trabajar en propuestas superadoras”.
PRO	Polledo, Carmen	EN CONTRA	“En pleno siglo 21 quienes defendemos el derecho a la vida por nacer venimos a ser los conservadores. Estamos frente a una discusión sobre la libertad de decidir. La libertad es un valor noble, pero debemos tener cuidado cuando cercena la libertad de otros. No hay libertad de elección si no hay vida”.
PRO	Ocaña, María Graciela	A FAVOR	“Algunos creen que colocando el aborto en la clandestinidad, el aborto no existirá. Si no se aprueba la ley, en Argentina se seguirán haciendo 500 mil abortos. De aprobarse, en cambio, bajará la mortalidad materna. Aquí no hay asesinos, aquí hay diputados preocupados por la salud pública”.
PRO	Maquieyra, Martín	EN CONTRA	“Este debate demuestra que hemos fallado en nuestro sistema de salud y como sociedad. Y existen dos caminos: legalizar el aborto o generar políticas sociales. Y quienes me acompañaron cuando asumí como el diputado más joven era porque sabían que iba a defender el derecho a las dos vidas”.
PRO	Scaglia, Gisela	EN CONTRA	“No podría votar en este recinto a favor de la pena de muerte. Toda vida vale, toda vida es sagrada. Ser progresista es defender siempre a los más débiles, esta ley niega cualquier derecho a los niños y
PRO	Laspina, Luciano Andrés	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Wechsler, Marcelo German	A FAVOR	“Estamos hablando de un tema de salud, de derechos y de libertades individuales. Un estado laico debe asegurar salud pública a todos y no puede determinarla una doctrina religiosa. El aborto existe, y genera la muerte de las mujeres pobres. Es paradójico que los hombres debamos decidir sobre la soberanía del cuerpo de la mujer. Si queremos libertades económicas y vayamos a la OCDE, y estemos en contra de las libertades individuales”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
PRO	Brambilla, Sofía	A FAVOR	“¿Cómo vamos a salvar las dos vidas, sino podemos decirle a las mujeres que decidan lo que decidan vamos a estar para acompañarlas? Les pido que no deshumanicemos semejante decisión, no hagamos de esto un Boca-River. Trabajemos juntos para reducir la tasa de abortos en su mínima expresión. Después de esta sesión, sigamos con la causa que nos une a todos, el amor a la vida”.
PRO	Berisso, Hernán	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Molina, Karina Alejandra	EN CONTRA	“Es una aberración que la mujer pueda abortar. Con esta ley los médicos y enfermeras también están obligados a abortar. Argentina si puede destinar ese dinero que se va a utilizar para el aborto gratuito, para contener a esas mujeres que pasan por un embarazo no deseado. Tenemos que resguardar las dos vidas. No puedo permitir que digan que la mamá no tiene un bebé en la panza. Cómo le pueden hacer eso a los jóvenes”.
PRO	Monzo, Emilio	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Massot, Nicolás María	EN CONTRA	“Nunca nos ocultamos en ninguna obediencia debida, ni antepusimos el verticalismo político frente a la convicción. No venimos a discutir sobre despenalización del aborto, es un eufemismo muy grande. Sino que es una legalización irrestricta . Con el no, obligamos al Estado que haga lo imposible para salvar las dos vidas”.
PRO	Lospennato, Silvia Gabriela	A FAVOR	“Pase lo que pase en la votación, no hay vuelta atrás. La sociedad ya no es la misma. Pudimos significar el dolor profundo y silenciado del aborto, que se confunde con la culpa, desigualdad y criminalización, y que se ampara en la ausencia del Estado. En la historia, la conquista de los derechos es sacarle un poder a alguien que lo ejerce y cambiarlo de manos. Salvar las dos vidas es una falacia, ya que no pudieron evitar que una mujer aborte. Desoír este pedido es ponerle un obstáculo y retrasarlo, no lo va a impedir”.
PRO	Fernández Langan, Ezequiel	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	García, Alejandro	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PRO	Iglesias, Fernando Adolfo	A FAVOR	“Si estamos en contra del aborto tenemos que despenalizarlo. Algunos dicen que un embrión es lo mismo que un bebé y por lo tanto el aborto es un asesinato. Yo no creo eso. La ciencia puede decirnos muchas cosas pero no algo que es una decisión moral. Somos Cambiemos y vinimos a cambiar el país”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
PRO	Montenegro, Guillermo Tristán	EN CONTRA	“Esta claro que no estamos convencidos de la validez de este proyecto. Todas las cuestiones que atañen a la constitucionalidad deberíamos resolverlas dentro del Congreso. Somos un poco esquizofrénicos, esta norma no da una solución al problema de fondo”.
PRO	Gonzalez, Álvaro Gustavo	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PTS - FRENTE DE IZQUIERDA	Del Caño, Nicolás	A FAVOR	“La mayoría de la población exige poner fin a los abortos clandestinos que causan la muerte de miles de mujeres. Si quieren defender la vida, legalicen el aborto, no sean hipócritas. Exigimos la separación de la Iglesia del Estado”.
PTS - FRENTE DE IZQUIERDA	Gonzalez Seligra, Nathalia Inés	A FAVOR	“¿Hasta cuándo vamos a tener que soportar la injerencia de la Iglesia de nuestras vidas? Hay que separar a la Iglesia del Estado y exigimos nuestro derecho a decidir. No especulamos con los derechos de mujeres, peleamos por ellos. Votando esta ley no le imponemos a nadie a que interrumpa el embarazo”.
RED POR ARGENTINA	Arroyo, Daniel Fernando	A FAVOR	“La penalización del aborto ha fracasado. Hay gran cantidad de abortos clandestinos que en su mayoría afectan a los más pobres. Mi rol como diputado no es debatir sobre mi fe, sino que voy a votar a favor de este proyecto porque creo que ninguna mujer debe ser penalizada frente a una interrupción del embarazo. Estamos frente a un tema de salud pública”.
RED POR ARGENTINA	Asencio, Fernando	A FAVOR	“Despenalizar da más derecho, no promueve ni obliga a nadie. La legislación actual permite que mueran mujeres, no pueden ser buenas leyes. Este panorama nos muestra que debimos debatir esto mucho antes. Hagamos pronto ley este proyecto, todos estamos a favor de la vida”.
RED POR ARGENTINA	Moyano, Juan Facundo	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
RED POR ARGENTINA	Sola, Felipe Carlos	A FAVOR	“A las mujeres se las estigmatiza por abortar, la ley las discrimina. Venimos a poner orden para que haya justicia y dignidad. Es un hecho político usar la palabra ‘asesino’. Esta es una ley que pretende hacer justicia”.
SALTA SOMOS TODOS	Olmedo, Alfredo Horacio	EN CONTRA	“Si la solución del aborto es matar al niño por nacer hemos fracasado. No enterremos el futuro de la Argentina matando a un niño por nacer. Gratuito no hay nada porque lo pagamos todo con los impuestos. La gente humilde tiene valores y no aborta porque su hijo le da la esperanza de vida para salir de la pobreza. No hay abortos seguros ”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
SOMOS	Donda Pérez, Victoria Analia	A FAVOR	“Es un proyecto que llegó al recinto por la fuerza del movimiento de las mujeres y por una decisión política valiente de ponerlo en discusión. Estamos debatiendo por aborto legal o clandestino, y si votan en contra, no están votando por las dos vidas, no mientan. Penalizan a la mujer por ejercer su libertad. Nosotros queremos una argentina de iguales ”.
SOMOS MENDOZA	Félix, Omar Chafi	EN CONTRA	
SOMOS SAN JUAN	Peñalosa Marianetti, Maria Florencia	EN CONTRA	“ La solución no es eliminar una vida, la solución es evitar que haya un aborto. Esta ley prioriza el derecho de la madre, sobre el derecho del niño por nacer. Esta ley priva de derechos, debemos defender las dos vidas”.
TODOS JUNTOS POR SAN JUAN	Allende, Walberto Enrique	EN CONTRA	“No puedo desconocer a la Cámara de Diputados de mi provincia que rechazó unánimemente este proyecto. Ni la opaca presentación del Ministro de Salud, donde eludió la responsabilidad de su área. Las muertes maternas se pueden evitar. Evita rechazaría el proyecto, ya que trabajó para aliviar el dolor y los derechos de la mujer desde la dignidad. No podemos votar para arriar la vida”.
TRABAJO Y DIGNIDAD	Muñoz, Rosa Rosario	EN CONTRA	“ La ley no pasó por Presupuesto , hoy mi provincia está en un situación grave, los maestros y los empleados están reclamando cobrar su sueldo. ¿Cómo se va a garantizar que en cinco días se realicen abortos cuando no hay remedios?”.
UCR	Menna, Gustavo	A FAVOR	“La penalización ha fracasado, ha caído en una situación de pérdida de vigencia en la justicia. La solución penal ha constituido un rotundo fracaso. El dictamen de mayoría brinda la herramienta más adecuada. Estamos trabajando de la manera más importante: la del auxilio del Estado argentino”.
UCR	Reyes, Roxana Nahir	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
UCR	Kroneberger, Daniel Ricardo	A FAVOR	“Voto a favor de la despenalización del aborto. Estoy a favor de la vida y quiero que las mujeres tengan garantizada su salud. Hay que terminar con el negocio de la clandestinidad . El aborto es una realidad insoslayable. No podemos dejar morir a las mujeres en la clandestinidad”.
UCR	Banfi, Karina	A FAVOR	“Estamos debatiendo un proyecto de ley que tendrá dos resultados: despenalizar a la mujer y legalizar una práctica sanitaria para insertarla en la salud pública. Las mujeres están esperando que las protejamos: a ellas les quiero decir que son mi credo. Sólo queremos salvarlas a ellas”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
UCR	Goicoechea, Horacio	EN CONTRA	“No hay nadie que esté más desposeído que un niño por nacer. Estamos construyendo una ley con sangre inocente. Esto es una cuestión médica perfectamente prevenible”.
UCR	Regidor Belledone, Estela Mercedes	EN CONTRA	“Si queremos sincerarnos hablemos con propiedad, la interrupción del embarazo se llama aborto, y sólo significa muerte. Nadie pudo negar que existe esa vida por nacer. Las mujeres mueren en abortos clandestinos por la pobreza. Cuando nos pongamos a trabajar todos en políticas preventivas, en educación sexual integral en temprana edad vamos a mejorar esta realidad”.
UCR	Dindart, Julián	EN CONTRA	“Esta ley pateó todos los reglamentos. El resultado final que lleva es quitar del vientre materno un feto, esta ley no tiene un límite. La hipocresía empezó temprano. Como pediatra no puedo negar que esta ley va a permitir que el poder de la vida esté solamente sobre la mujer. Hay muchos padres que no están siendo contemplados”.
UCR	Rista, Olga Maria	A FAVOR	“Soy católica de profesión, estoy en contra del aborto, pero a favor de la despenalización porque es una problemática de salud pública y la criminalización ha fracasado. Con la legalización del aborto está demostrado que se baja la mortalidad materna. Pero muchos relativizan estas cifras porque mezclan sus creencias religiosas, que ofician de muros de contención que marcan el miedo al cambio”.
UCR	Riccardo, Jose Luis	A FAVOR	“Creo en el valor transformador y preventivo de la educación. Por eso, pedí que la educación sexual integral sea una parte inescindible de todas las escuelas argentinas. No podemos sorprendernos después de los embarazos adolescentes no deseados. Lo perfecto es enemigo de lo posible. Tenemos la posibilidad de enterrar cien años de hipocresía”.
UCR	Carrizo, Maria Soledad	EN CONTRA	“Es más fácil decirle a la opinión pública que esto es cuestión de salud pública. No toman el valor de decir que se prioriza la libertad de la mujer, sobre el niño por nacer. Yo opto por la vida. La legalización no es la solución, la legalización también mata”.
UCR	Najul, Claudia	A FAVOR	“Estoy a favor de la vida y en contra del aborto. La principal causa de mortalidad materna son los abortos inseguros. Este debate no tiene que ser ni moral ni religioso, sino de desigualdad y salud pública. Esta ley garantiza un Estado presente porque salud pública es prevenir y proteger. Este marco legal va a salvar vidas”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
UCR	Marcucci, Hugo María	A FAVOR	"Algunos se pusieron el bozal durante doce años, hoy dicen que se pone el freno de mano con este tema. Tenemos que construir un Estado laico que contenga todas las miradas y visiones distintas. Además, que sea plural y democrático, que nos contenga a todos. Hay que correr el velo de los problemas que tenemos. La criminalización es gravísima ".
UCR	Arce, Mario Horacio	EN CONTRA	"De prosperar este proyecto estaríamos ante una posible situación de inconstitucionalidad . Tenemos que comprometernos a trabajar con la ley de educación sexual, debemos solicitar el compromiso del Estado para concretar esos programas".
UCR	Mendoza, Josefina	A FAVOR	"Todos los jóvenes en este país admiten estar a favor del aborto porque lo consideran un tema de ampliación de derechos para la mujer y de salud pública. En la Argentina entre 300 y 500 mil mujeres abortan anualmente. Es verdad que el aborto no es la solución sino la última instancia. Ampliar derechos es acompañar a los más vulnerables".
UCR	Ayala, Aida Beatriz Máxima	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
UCR	Suarez Lastra, Facundo	A FAVOR	"Estamos hablando de sacar a la gente de la clandestinidad, y en definitiva, de qué tipo de Estado queremos. Estamos tratando de que no haya más abortos en Argentina, porque es una tragedia. La trampa está en que muchos de los que están en contra de la despenalización dicen defender las dos vidas y, en cambio, apoyan la clandestinidad, porque no existe ninguna posibilidad de maternidad sin el deseo de la madre de serlo".
UCR	Cantard, Albor Ángel	A FAVOR	"Por mis propias convicciones y por la tradición laica de la UCR anticipo mi voto favorable al proyecto en tratamiento. Deseo que al finalizar este debate, como decían los jóvenes de la reforma universitaria, contemos con una vergüenza menos y una libertad más ".
UCR	Pastori, Luis Mario	EN CONTRA	"Con toda honestidad, no me parecen válidas analogías que se pretenden realizar, como con la ley de divorcio. Acá estamos abordando cuestiones que se relacionan con la vida. Nos debemos un debate como Congreso, buscando un denominador común. Democracia pluralista, de eso se trata".
UCR	Zamarbide, Federico Raúl	A FAVOR	"Esto es un hecho biológico. Me guío por la ciencia y no por la conciencia . Acá discutimos derechos de un tercero. Por supuesto que en la Argentina el problema está pero exagerar cifras es preocupante. Estoy a favor de descriminalizar porque es una locura que una mujer vaya a prisión por esto".

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
UCR	Matzen, Lorena	A FAVOR	"Hoy podemos decidir tener aborto fuera de la clandestinidad. El aborto es una cuestión de Estado y salud pública. Yo también quiero salvar las dos vidas, pero les aseguro que habrá menos mujeres en riesgos: esto es inclusivo y busca salvar vidas. Reafirmo mi voto positivo."
UCR	Nanni, Miguel	EN CONTRA	"La tolerancia y la diversidad de opinión está haciendo que avance este debate. Pasamos de un extremo a otro. Nunca tuvimos una educación sexual y ahora queremos pasar a legalizar irrestrictamente el aborto. Hay un péndulo de un dictamen que va por todo, muchos opinamos que hay que rechazar".
UCR	Benedetti, Atilio Francisco Salvador	A FAVOR	"Este proyecto tiene que ver con reconocer que el problema existe, que muchas mujeres toman la decisión de terminar con un embarazo no deseado y que el Estado no puede condenarlas".
UCR	Austin, Brenda Lis	A FAVOR	"Negar el tema es tan necio que duele y los hace cómplices de las muertes en democracia. La criminalización fracasó. El sí impone la libertad; el no, en cambio, obliga a las mujeres a obrar según las creencias de un sector minoritario insistente y con mucho poder de lobby en nuestro país. No sepulten la posibilidad de dar vuelta la página en Argentina".
UCR	Borsani, Luis Gustavo	A FAVOR	" Hablar de despenalización es hablar de salud pública, dejando claro que ampliar un derecho no significa la obligatoriedad de ejercerlo. El aborto existió siempre y seguirá existiendo, no podemos ignorar que los números de mortalidad materna son altos. Sin esta ley continúa la clandestinidad, esta ley acerca la justicia social".
UCR	Quetglas, Fabio Jose	A FAVOR	"Lo que se pone en juego en esta ley son las visiones sobre la vida. Estamos ante un proceso de feminización de la vida pública. Hay una sociedad que espera que le demos una buena norma. Debemos trabajar con menos ataduras".
UCR	Hernández, Martín Osvaldo	EN CONTRA	Sin vida, no hay derechos. No tratemos a la vida como una basura que puede ser usada y descartada en una bolsa. Elijamos las dos vidas, hagamos prevalecer el derecho humano fundamental, por eso mi voto es por la negativa".
UCR	Martínez, Silvia Alejandra	A FAVOR	"Está claro que el aborto existe en Argentina y la despenalización reducirá la muerte materna. También, hay que reconocer que una maternidad forzada es una tortura para las mujeres, reconocido por los organismos de derechos humanos. Les pido a mis colegas que no desperdiciemos la oportunidad histórica para no decepcionar a miles de mujeres y niñas".

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
UCR	Monfort, Marcelo Alejandro	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
UCR	Mestre, Diego Matías	EN CONTRA	“Este proyecto no se adecua a nuestra Constitución Nacional. El análisis jurídico es muy claro, si pasa al Senado y es sancionada, seguramente la justicia declare su inconstitucionalidad”.
UCR	Echegaray, Alejandro Carlos Augusto	A FAVOR	“La ley se está discutiendo después de que muchas mujeres fueron al circuito clandestino. Nadie quiere el aborto, el problema lo resuelve poner en marcha una batería de políticas públicas. Aquí hay una situación de criminalización de la mitad de nuestra población, la sociedad nos lleva puesto a nosotros. No tenemos que tardar ni un minuto más en resolver”.
UCR	Ricci, Nadia Lorena	EN CONTRA	“Creemos que es posible un trabajo de prevención que realmente incluya a todos y no tomar una decisión definitiva sin haber hecho el esfuerzo. Se trata de que pensemos en un Estado presente, nos vamos a unir todos a partir de este momento”.
UCR	Olivares, Héctor Enrique	EN CONTRA	“Estoy a favor de preservar las dos vidas. En este debate el problema de fondo son los embarazos no deseados y la mortalidad materna, y el aborto no es una solución. Aquí el problema es la falta de contención de los embarazos no deseados, y la falta educación sexual integral”.
UCR	Del Cerro, Gonzalo Pedro Antonio	A FAVOR	“Hay poderes que no les interesa que los niños reciban educación sexual, ya lo sabemos desde 1958. No es verdad que el proyecto no tenga límites. La ley actual no sirve para nada más que para atemorizar y controlar, en cambio el proyecto permite que las mujeres sean libres”.
UCR	Fernández, Carlos Alberto	A FAVOR	“Quiero dejar planteado mi voto como una concepción integral del derecho a la vida; por un Estado laico que corra el velo de la hipocresía con que se discuten estos temas; por las mujeres, que no creo que sean asesinas en potencia. Voto por la vida, voto a favor de este proyecto”.
UCR	Petri, Luis Alfonso	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
UCR	Lacoste, Jorge Enrique	A FAVOR	“La sociedad entera reconoció que estamos ante un problema y eso nos trae hoy a este debate. Ninguna ley resuelve todos los problemas por sí misma. Vengo a sostener que estoy absolutamente en contra del aborto, pero estoy a favor de modificar el Código Penal para la despenalización”.

DEBATE SOBRE LA IRRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL ABORTO EN ARGENTINA (13 de junio de 2018)

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

BLOQUE	DIPUTADO	POSTURA	ARGUMENTO
UCR	Cano, Jose Manuel	EN CONTRA	"Me duelen las muertes evitables. ¿Por qué no interpellaron a los ministros de Salud para que las leyes sancionadas tengan su plena vigencia? No hace falta legislación, lo que abunda en Argentina es legislación. Mueren 170 mil mujeres por causas evitables; yo milito por la vida, venimos a luchar por el derecho a la vida ".
UCR	Burgos, Maria Gabriela	EN CONTRA	"Es un momento histórico el que estamos viviendo, porque se pone sobre la mesa un tema que se había silenciado durante muchos años. Muchos de los que van a votar de forma positiva el proyecto nunca lo trataron. A pesar de las expresiones del Presidente en contra del aborto, el gobierno decidió tratarlo".
UCR	Bazze, Miguel Ángel	A FAVOR	"Tenemos una deuda con la legislación. Muchas mujeres en la Argentina padecen la situación, miles de mujeres recurren al aborto y son demasiadas consecuencias por una verdadera hipocresía, que impide acceder a este derecho".
UCR	Negri, Mario Raúl	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
UNIDAD JUSTICIALISTA	Vallone, Andrés Alberto	EN CONTRA	"La justicia social no se resuelve con muertes sino mejorando la calidad de vida de las personas. El aborto involucra a la madre, al padre y al niño por nacer. Defendamos el futuro. No matemos las nuevas generaciones. La muerte del niño por nacer no es temporal sino que es para siempre".
UNIDAD JUSTICIALISTA	Bianchi, Ivana Maria	EN CONTRA	"Si no protegemos el derecho a la vida , estamos entrando en una etapa degradable de la sociedad. Con este proyecto lo que vamos a destruir es la vida de un ser indefenso, único e irrepetible. Las mujeres morimos por fallas evitables en el sistema de salud. Debemos ser más responsables para legislar. De aprobarse esta ley, vamos a tener que modificar nuestro ordenamiento jurídico".
UNIDAD JUSTICIALISTA	Rosso, Victoria	EN CONTRA	"El camino para resolver los embarazos no deseados no es el que plantea el aborto legal. Es una propuesta con grandes incoherencias. Además, este proyecto peca desde sus inicios de inconstitucionalidad . El dolor de la mujer no nos puede llevar a abusar del derecho".
UNIDAD JUSTICIALISTA	Alume Sbodio, Karim Augusto	EN CONTRA	"Es una realidad que está en nuestra sociedad, pero voy a votar el contra porque una cosa es legalizar y otra despenalizar. En nuestro país tenemos un grave problema de salud pública. La educación, la ciencia y la tecnología van a ser aliados fundamentales en la lucha contra el aborto".

ANEXO 2: Argumentos sobre la interrupción voluntaria del embarazo en las diferentes comisiones previo al debate en el Senado Argentina

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DE LOS EXPOSITORES EN LAS COMISIONES			
Reunión plenaria de las Comisiones de Salud, Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales			
ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
María Lucila Colombo	Secretaria general del Sindicato de Amas de Casa de la Republica de Argentina	EN CONTRA	“no creo que el aborto sea un derecho de las mujeres . Tampoco creo que sea un derecho a decidir sobre nuestro cuerpo ... no es que las mujeres decidimos alegremente realizarnos un aborto. Llegamos en crisis y como sucede en las crisis, todas las soluciones son malas”.
Rabino Fernando Szlajen	Doctor en Filosofía (Universidad Empresarial de México) y magister en Filosofía Judía (Bar Ilan University)	EN CONTRA	“el aborto a demanda no es un problema sanitario, ni jurídico, ni económico, sino que es un problema humano : es el síntoma más crudo de la ética del individuo y sus intereses son el bien supremo... matar a un ser humano, que no amenaza la vida de otro, basándose en un criterio fenoménico por alguna semana de post concepción resulta antojadizo, careciendo de fundamento racional, científico y moral”.
Manuel García Mansilla	Abogado, master of laws (Georgetown Law Center).	EN CONTRA	“el derecho a la vida desde la concepción está expresamente reconocido en normas de máxima jerarquía de nuestro país. El aborto en cambio es un delito que tiene algunas excepciones de punibilidad. Ese derecho al aborto no existe y no está previsto en ninguna ley vigente... “la ley 24.091 y el Código Civil contemplan el derecho a la vida. ¿Qué hace el proyecto con estas leyes? Nada; ni siquiera las menciona para luego derogarlas”.
Fernando Secin	Médico de planta de la sección urología de CEMIC, colaborador del diario Buenos Aires Herald	EN CONTRA	“los médicos consideramos que la legalización puede ser un descalabro para el sistema de salud , se miente con respecto a las cifras ya que no existen 500 mil abortos en nuestro país. De aprobarse el proyecto, tendría un costo de unos 1.600 millones de pesos equivalentes a 55 millones de dólares que el Estado y las provincias deben asumir. De legalizar esta ley serían responsables de que en democracia se legalizaría la desaparición de argentinos ... los recursos públicos no pueden estar asignados para matar”.

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DE LOS EXPOSITORES EN LAS COMISIONES

Reunión plenaria de las Comisiones de Salud, Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Pedro Cahn	Médico. Especialista en infectología y director ejecutivo de la Fundación Huésped.	EN CONTRA	“el HIV y el aborto están vinculados a los derechos y la sexualidad . No estamos discutiendo sobre el aborto de manera abstracta. “La opción no es entre educación sexual , métodos anticonceptivos o aborto, se trata de un paquete de acceso a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos que debemos garantizar como política de salud pública”. El feto a las 14 semanas no es una persona. Es cierto que es una vida. Una ameba, una célula también son vida”. “Ustedes (Senadores) tienen la posibilidad de transformar el dolor en derechos, de eso se trata ser legislador, y claramente hace tiempo que las mujeres, niñas y adolescentes sufren la negación de derechos ”.
Martha Rosenberg	Médica y psicoanalista. Integrante del foro por los Derechos Reproductivos y de la Campaña Nacional por el Derecho al aborto Legal, Seguro y Gratuito.	A FAVOR	“1983 a hoy murieron 3.030 mujeres en relación a abortos clandestinos , Muertes que considero “absolutamente evitables” . Ninguna mujer elige hacerse un aborto como método anticonceptivo . Eso es una subestimación hacia las mujeres”.
Patricia Rosemberg	Médica. Exdirectora de la maternidad Estela Carlotto en Moreno, provincia de Buenos Aires	A FAVOR	“El proyecto en debate es una posibilidad de “incrementar la igualdad en nuestra sociedad democrática” . En este sentido, la decisión del Estado de negar activamente el derecho a decidir sobre la vida y el cuerpo de mujeres y cuerpos gestantes, es un intento violento y antidemocrático de controlar el curso de su vida. Considero que de esta forma, la libertad o la igualdad son para algunos y dejan de convertirse en derechos para ser privilegios ”.
Hernán Munilla Lacasa	Abogado.		
Daniela Yozzi	Licenciada en Gobierno y Relaciones Internacionales egresada de la Fundación Universidad Argentina De la empresa y docente de la Fundación UADE.		
Martín Farell.	Abogado y doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y miembro del Fuero de la Justicia Federal Civil y Comercial	A FAVOR	“Ha llegado el momento de extirpar una tremenda injusticia del Código Penal y traerlo al Siglo XXI... a la objeción de conciencia institucional. El hospital es un estatuto. Los médicos del hospital sí tienen conciencia y sí parece razonable que lo hagan ellos individualmente ”.

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DE LOS EXPOSITORES EN LAS COMISIONES

Reunión plenaria de las Comisiones de Salud, Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Marcelo Alegre	Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires, doctor en Ciencias Jurídicas por la New York University School of Law, secretario de investigación de la Facultad de Derecho de la UBA.	A FAVOR	“en la Constitución y en los tratados internacionales, nada prohíbe legalizar el aborto... muy probablemente nuestra Constitución no sólo permite sino que exige la legalización del aborto. Estamos frente a un texto liberal e igualitario”. “legalizando el aborto ustedes estarían protegiendo a las mujeres”.
Padre Matías Jurado	Coordinador pastoral post-aborto de la Arquidiócesis de Buenos Aires	EN CONTRA	“nunca el aborto es una solución a largo plazo. La mujer que es acompañada y amada no aborta. La mujer que sí aborta es la que está rota por dentro, abandonada y desesperanzada... una vez que la presión pasa y esas mujeres pueden pensar más en frío, toman conciencia de que lo que llevaban en su vientre, era su hijo, un hijo único e irrepetible”.
María Inés Franck	Abogada egresada de la Universidad Católica de Argentina, licenciada en Ciencias Políticas con especializaciones en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UCA, secretaria académica y directora del Centro Cultural de la UCA.	EN CONTRA	“un texto seriamente contradictorio que reclama determinados derechos por un lado y los elimina sin reparos más adelante”. “ningún tratado internacional firmado por Argentina suscribe a un derecho al aborto y que la Constitución y la mayor parte de las constituciones provinciales reconocen y protegen el derecho a la vida de todas las personas desde la concepción ”. “la sanción más abortista que incluso tiene ribetes de persecución ideológica a todos los ciudadanos que no estamos de acuerdo con esto”.
Mariana Romero.	Medica egresada de la Universidad Nacional de Rosario, titular del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), miembro de la Comisión Asesora Gineco-Obstétrica de la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil del Ministerio de Salud de la Nación.	A FAVOR	“la legalización no aumenta el número de abortos... los embarazos pueden interrumpirse de manera segura. La tecnología está disponible, sin embargo la evidencia muestra que las restricciones y la ilegalidad tejen una red de determinantes que potencian la inseguridad”.
Belén Spinetta	Licenciada en Comunicación Scoail, diplomatura en Comunicación y Género, y Comunicación para la Igualdad de la Universidad Nacional de San Martín, integra la Campaña Nacional por la Emergencia en Violencia contra las Mujeres.	A FAVOR	“las mujeres rompimos el silencio y nos volcamos a las calles para reclamar todos los derechos que hasta hoy aún se nos han negado”. “no estamos discutiendo si aborto si, o aborto no, sino que el aborto deje de ser clandestino. Estamos hablando nada más y nada menos que de políticas públicas”.
Eduardo Young	Médico especialista en ginecología egresado de la Universidad de Buenos Aires, doctor en medicina de la UBA y miembro de la Academia Nacional de Medicina.	EN CONTRA	“la vida se inicia con la unión del óvulo y el espermatozoide, a partir del entrecruzamiento cromosómico que ocurre entre las 24 y las 36 horas de penetración en el óvulo. Respeto los derechos de las mujeres, pero lo que sí creo que la mujer no puede decidir sobre otra persona”.

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DE LOS EXPOSITORES EN LAS COMISIONES

Reunión plenaria de las Comisiones de Salud, Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
María Elena Critto	Socióloga egresada de la Universidad del Salvaroe	EN CONTRA	"los estudios internacionales demuestran que la mortalidad materna se disminuye si se trabaja en la educación, en el acceso a la salud , en la mejora de las condiciones obstétricas y neonatales esenciales . Considero que las cifras de mortalidad materna creciente en Uruguay nos plantean si la legalización del aborto no ha tenido acaso el efecto contrario y ha empujado la mortalidad materna".
María Angélica Gelli	Abogada especialista en Sociología Jurídica egresada de la Universidad de Buenos Aires, profesora de Derecho Constitucional en carreras de posgrado de la UBA y de grado en la Universidad de San Andrés, y miembro del Consejo Consultivo de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.	EN CONTRA	"Desde una perspectiva de derecho a la vida y del derecho a nacer... en este debate el gran ausente es el no nacido , el más pobre entre los pobres. ¿Cómo protegemos al no nacido?"

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Jorge Nicolás Lafferriere.	Doctor en Ciencias Jurídicas egresado de la Universidad Católica Argentina y director del Centro de Bioética, Persona y Familia de la UCA.	EN CONTRA	"el Senado debe rechazar el proyecto con media sanción y luego iniciar el proceso para establecer políticas públicas para maternidad vulnerable ... tiene (el aborto) graves problemas jurídicos".
María de los Ángeles Carmona.	Médica jefa del Servicio de Ginecología del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón de San Martín, provincia de Buenos Aires.	EN CONTRA	"un bien constitucional no negociable". "...nuestra obligación es garantizar los derechos, la libertad de pensamiento y elección de la actividad médica a nuestros colegiados, garantizando la privacidad de los mismos ".
Liliana Tojo.	Directora del Programa Sur del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.	A FAVOR	"hay absoluta compatibilidad del proyecto con media sanción con el derecho internacional ... no viola el derecho a la vida". "...la corte interamericana también se ha referido al ejercicio libre de la maternidad como parte del desarrollo de la personalidad de las mujeres."

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Carlos José Wechsler.	Médico nutricionista y secretario de prensa y difusión de la Asociación de Médicos de la República Argentina.	A FAVOR	“preocupación desde nuestro sector por los problemas relacionados a las malas condiciones de trabajo para el ejercicio profesional y su repercusión en la aplicación de esta nueva ley”. “Pedimos que ustedes tomen este contexto como referencia para la aplicabilidad de las leyes; Nuestro país carece de un sistema de salud ”. No obstante lo cual indicó que “no dejaremos de efectuar lo que corresponda entendiendo a los compañeros y compañeras que hagan uso de la objeción de conciencia ”.
Andrés Gil Domínguez.	Doctor en Derecho de la Universidad de Buenos Aires y especialista en derecho constitucional.	A FAVOR	“el proyecto que recibió media sanción de la Cámara de Diputados no ofrece ningún tipo de objeción constitucional ni convencional ”, que “tampoco viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el federalismo ni el derecho público provincial” , y que “tampoco conculca la objeción de conciencia , ni la individual ni la institucional”.
Alberto García Lema.	Abogado constitucionalista egresado de la Universidad de Buenos Aires y convencional constituyente en la reforma constitucional de 1994.	A FAVOR	“diferenciar el tema constitucional del tema penal , y a recordar que la incorporación de los tratados internacionales deben estar de acuerdo con los principios de derecho público establecidos en la Constitución”. “El principio de que la persona nace con la concepción tiene antecedentes en el derecho público , federal, antes de la reforma de 1994 y fue seguido en forma posterior por varias provincias”, “la Convención que se refiere a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer no contiene ningún principio específico relativo al derecho a practicarse un aborto ”.
Natalia Gherardi.	Abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires y directora ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.	A FAVOR	“establece un derecho al aborto que ya está en el artículo 86 del Código Penal, y que sistematiza otras normas que ya están en nuestro ordenamiento jurídico brindando certezas a los profesionales de la salud, a las instituciones del Estado y a las mujeres”. “La cuestión es pasar de un régimen concentrado en causales a uno que incorpora además un plazo de catorce semanas sin dar razones respecto de los motivos de llevar a cabo la interrupción ”

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Néstor Sagües.	Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional del Litoral y especialista en derecho constitucional.	EN CONTRA	“las prescripciones constitucionales y convencionales han sido vaciadas o desmontadas o se las intenta disolver”. “la Constitución Nacional no habla de feto ni de persona por nacer sino de niño” . “El tema es si puede constituir excepción a esa protección a la vida la decisión unilateral de la madre sin motivo expresado para concluir con la vida del niño en cuestión”. “Entiendo que esa excepción es arbitraria e insuficiente para privar de la vida al niño”.
Juan Pablo Echevarría.	Secretario legal del Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	EN CONTRA	“el proyecto crea y legaliza un supuesto derecho al aborto que es inconstitucional desde el punto de vista de la Constitución, los tratados internacionales, y el Código Civil y Comercial.
Mariela Belski.	Abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires, magíster en derechos humanos en la Universidad de Essex, Reino Unido y directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina.	EN CONTRA	“a la hora de votar esta honorable Cámara debe tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que distintos organismos de protección y promoción de derechos humanos han hecho a la Argentina respecto de la obligación del Estado de proteger y garantizar los derechos sexuales y reproductivos mediante la despenalización y la legalización del aborto , obligación que hoy nuestro Estado está incumpliendo”. “Para Amnistía Internacional la forma de honrar los compromisos asumidos por el país es mediante la sanción de esta ley”
Daniela Heim.	Doctora en Derecho egresada de la Universidad Autónoma de Barcelona, diplomada en género e igualdad de oportunidades en la UAB.	A FAVOR	“la despenalización y legalización del aborto no afecta ningún derecho constitucional , que es una de las deudas más urgentes de saldar en nuestra democracia que eliminaría una de las últimas discriminaciones contra las mujeres . Además, insto a tener presente el principio de no regresividad en materia de derechos humanos, y la autonomía y libertad sexual y reproductiva de las mujeres”. “Cuando hablamos de protección de derechos humanos y el derecho a la vida estamos hablando de conceptos que requieren un consenso político”
Fernando Iudica.	Médico egresado de la Universidad de Buenos Aires y director médico del Hospital Universitario Austral.	EN CONTRA	“el aborto no es la solución a los graves problemas que plantean para la mujer los embarazos no deseado, sino que es una eliminación del ser humano obligando a todo médico y profesional de salud, coaccionándolos, de manera muy restrictiva la objeción de conciencia y que se realiza una amenaza penal para los profesionales ”. “A la fecha, más de 35 hospitales y clínicas de todo el país hemos planteado la libertad de no hacer abortos”

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Úrsula Basset.	Doctora en Ciencias Jurídicas egresada de la Universidad Católica Argentina, civilista y secretaria general de la Internacional Society of Family Law.	EN CONTRA	“el proyecto de aborto no protege a la mujer vulnerable . Está pensado para un modelo de mujer libre de tomar decisiones. Que tiene capacidad cultural para manejarse en estas condiciones y que está libre de presiones, que puede decidir en libertad”.
Alejandro Pérez Hualde.	Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y de Nicaragua, y del Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos de Mendoza.	EN CONTRA	“Considero que el proyecto, tal como está planteado hasta este momento, va en contra del control de constitucionalidad ”. “En un contexto “en el que todo se judicializa, y con un control de constitucionalidad difuso como el que tenemos en nuestro país, la ley debería ser muy clara. Debería distinguir entre lo penal y la libertad de la mujer ”. “... el tema de la despenalización debería ser tratado de otra manera y en otra discusión”.
Leonardo Caruana.	Médico especialista en medicina general y familiar egresado de la Universidad Nacional de Rosario y exsecretario de Salud Pública de Rosario.	A FAVOR	(desde su experiencia) “ de un sistema de salud que avanza en derechos, autonomía y democracia ”. (la política sanitaria que se implementó en Rosario a partir de la construcción de centros de salud cercanos a los barrios) en este punto señaló que “hemos tenido una disminución drástica por muertes por caso de aborto. En los últimos cinco años no hemos tenido un aumento de la práctica de disminución legal del embarazo”.
Ricardo Gil Lavedra.	Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires, exministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (1999-2000).	A FAVOR	“el proyecto no promueve abortos ”. “el mantenimiento del estado actual de cosas, que se daría si el proyecto de Diputados es rechazado, causaría serias lesiones a algunos de los derechos básicos de las mujeres”. El código penal de 1921 trata diferente a la persona que al embrión. No estamos frente al homicidio de una persona. Lo trata distinto porque son distintos, tampoco hay un aborto culposo como hay en el homicidio. Se lo considera de modo distinto porque hay una ponderación de bienes del embrión que tiene derecho a la vida pero con un derecho que se va incrementando a medida que crece”.

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Irene Scheimberg.	Médica especialista en Patología Placentaria, Fetal Perinatal y Pediátrica.	A FAVOR	“en Inglaterra el aborto es legal hasta las 24 semanas desde 1967 con el consentimiento de dos médicos. Ahora los ingleses están discutiendo el tema para que se la saque del código penal y pueda realizarse a partir de la semana 14 sin el consentimiento médico, en la experiencia de Inglaterra “a tasa de aborto es bastante estable y que hay pasos estrictos para cumplir. Por ejemplo, si hay caso de peligro de la madre no se puede alegar objeción de conciencia para no hacerlo”. “En la Argentina hay 43 muertes por causas de aborto en un año, mientras que en Inglaterra hay 2 muertes cada 5 años”.
Dora Barrancos.	Socióloga e historiadora del feminismo en Argentina.	A FAVOR	“ aborto es un derecho fundamental a la autodeterminación sobre nuestros cuerpos, es el Estado quien le debe devolver a las mujeres la plenitud del goce sexual, del deseo sexual y una plenitud de la sexualidad equivalente a la de los varones”.
Zelmira Bottini de Rey.	Médica pediatra y vicepresidenta del Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Universidad Católica Argentina.	EN CONTRA	“ el hijo en gestación no es parte del cuerpo de la mujer, solo reside en su cuerpo y durante cierto tiempo. Otorgar un valor distinto a la vida de seres humanos por la etapa del desarrollo que transitan constituye una discriminación injusta”. “ toda muerte es un tema de salud pública y tiene que ser considerado dentro de una política de salud pública, el aborto es evitable ya que la mujer es la segunda víctima del aborto”.
Jorge Aquino.	Doctor en Medicina y director del Laboratorio de Biología del Desarrollo del Hospital Universitario Austral.	EN CONTRA	“con esta ley nos obligamos a causar la muerte de niños de hasta 15 semanas de vida por pedido de la gestante, con dinero de las provincias, aunque la mayor parte de las mujeres que abortan tienen recursos para afrontar esos gastos”. “ de aprobarse este proyecto es esperable que surjan actos de desobediencia civil y abunden solicitudes de amparos judiciales por parte de ciudadanos que vean avasallados sus derechos”.
Gregorio Badeni.	Doctor en Derecho de la Universidad de Buenos Aires y especialista en derecho constitucional.	EN CONTRA	“en nuestro ordenamiento jurídico nos guste o no nos guste la vida empieza en el momento de la concepción y en ese momento existe un niño y no un embrión ”. “el tema plantea interrogantes pero debemos tratar de resolverlos empíricamente y no en función de una ideología ni en función de un dogma”.

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Leonardo Pitlevnik.	Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires, especialista en derecho penal por la Universidad de Salamanca, juez de la Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial de San Isidro	A FAVOR	“no se trata de perseguir a las mujeres que ponen en riesgo su vida por abortos clandestinos, el proyecto en debate tiende a quebrar la lógica persecutoria . La ley en discusión reconocerá a la mujer en una decisión que es personal, traumática y difícil con el derecho de un estado que no la obligue a ocultarse y la acompañe”.
Aída Kemelmajer de Carlucci.	Doctora en Derecho de la Universidad de Mendoza, miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencia de Buenos Aires y de Córdoba.	EN CONTRA	“el proyecto en cuestión es un tema de salud pública que compromete derechos humanos y la Argentina debe responder internacionalmente cuando los viola, y nuestro país ya fue denunciado ante el sistema interamericano de derechos humanos” “la Corte Interamericana ha distinguido perfectamente “vida” de “persona” . Y en el propio Código Civil ya desde Dalmacio Vélez Sarsfield hay una norma que dice que esa persona está sometida a una condición resolutoria: que nazca con vida ”.
Sonia Tarragona.	Licenciada en Economía, expresidente de la Asociación de Economía de la Salud (AES).	A FAVOR	Los escenarios sobre los que argumentó fueron los del supuesto “que existen 300 mil abortos en la Argentina y también en la probabilidad de que la cantidad de casos pudieran llegar a 500 mil. En ambas situaciones la legalización permitiría ahorrar dos veces y medio los costos que hoy tiene mantener el actual estado de cosas ”. “hoy se está gastando 2 veces y medio más de lo que se gastaría con la legalización del aborto”.
Paola Bergallo.	Abogada, profesora asociada de la Escuela de Derecho e Investigadora Adjunta del Conicet.	A FAVOR	“... de las 24 provincias argentinas, sólo 17 tienen protocolos para atender el tema. la anomia que caracteriza a la Argentina”. En ese punto consideró que “las opciones que tenemos hoy son persistir en esa anomia y seguir faltándonos el respeto como ciudadanos o aprobar un proyecto que modernice la legislación sobre aborto , tal como lo han estado haciendo las democracias centrales”.
Luis Durand Figueroa.	Médico, especialista en patología esofágica del CEMIC, exjefe de Patología Quirúrgica de Esófago-Estómago-Duodeno en el Hospital de Clínicas - UBA.	EN CONTRA	“hay gente que ha pasado de tener una posición a tener otra, pero no conozco a nadie que haya dedicado su vida a ayudar a mujeres embarazadas que luego pase a ser abortista ”.

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Alejandro Osio e Indiana Guereño.	Asociación de Pensamiento Penal.	EN CONTRA	Puso el acento en el repaso de la Constitución Nacional y el "respeto a la vida... hecho a decir a la Constitución, cosas que no dice... el derecho a la vida está contemplado en los artículos 19, 33 y 75 incisos 12 y 23. Al referirse al artículo 75, la versión taquigráfica de la reunión 34 de la Asamblea Constituyente, del 19 de agosto de 1994, el convencional López de Zavalía, intento introducir una reforma al artículo 75, que garantice el derecho desde la concepción, pero que esa reforma no fue plasmada en el dictamen de mayoría... fue firmado por los juristas Rodolfo Barra y Alberto García Lema, pese a que en este recinto se dijo lo contrario". Para ratificar el contenido que finalmente tuvo el artículo 75 en la Constitución reformada en el año '94, cito las palabras de Raúl Alfonsín, en esa Convención, cuando dijo que "tenemos que dejar perfectamente aclarado que se ha cambiado el criterio y que ahora la vida se defiende a través de un esfuerzo que hará la sociedad y el Estado para dar a la madre y al niño la posibilidad de desarrollarse plenamente ". Consideró que "el proyecto no le dice a la legislatura que penalice el aborto o que no lo penalice".
Diego Morales.	Abogado, director de Litigio y defensa legal del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)	EN CONTRA	"tanto en las normas de Chile y de Colombia, no existe la objeción de conciencia institucional. Por eso la ley la excluye. No se puede trasladar las creencias de los asociados a las instituciones".
Mariano Obarrio.	Periodista	EN CONTRA	"legaliza el aborto (la ley) y lo convierte en algo gratuito. La ley incentiva a realizar más abortos y que penaliza a los médicos que la obstruyen ". "el aborto pasa a ser una práctica fomentada por el Estado ".

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Nelly Minyersky.	Abogada integrante de la Comisión Redactora del Código Civil.	A FAVOR	“cuando se plantea hablar de ampliación de derechos del núcleo familiar se presentan muchos temores, muchos miedos, porque siempre aparece en estas temáticas, el tema de la mujer”. “Crítico a quienes consideran que hay dos vidas, porque un hijo no es algo banal que podemos dar en adopción. No podemos imponer a la gente que cambie su vida”. “Desafío a los senadores a buscar si en algún tratado internacional incorporado a la Constitución hay algún artículo que hable del derecho al feto”. “el aborto siempre fue considerado un tema de la bioética, la ley contempla los tres principios de la bioética: la autonomía, la beneficencia entendida que no está haciendo el mal y la justicia. En ese punto reivindicó que el proyecto en debate destaca el derecho a la Salud ”.
Sergio Feryala.	Médico, especialista en tocoginecología, presidente de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de La Rioja.	EN CONTRA	Argentina no necesita una ley de aborto”.
Gerardo Bozovich.	Médico cardiólogo universitario de la UBA, Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (ADECRA - CEDIM).	EN CONTRA	“es desproporcionado obligar a todos los centros privados a la práctica del aborto”.
Paola Guia.	Presidente de la Red de Familias de Entre Ríos	EN CONTRA	“esta ley es una ley de desamparo . Desamparo del niño por nacer, desamparo de los padres, de las madres que cargan durante el resto de su vida con las secuelas de haber decidido por el aborto”.
Eduardo Menem.	Abogado, convencional constituyente, senador nacional (M.C.).	EN CONTRA	“el proyecto es malo. Tiene una muy mala calidad institucional ya que sanciona normas del Código Penal sin mencionar al Código Civil !”. “el vientre de la madre es la cuna sagrada donde se gesta la vida”.
Martin Bohmer.	Abogado de la UBA, máster en Derecho de la Universidad de Yale, director nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia.	A FAVOR	“no es cierto que cualquier tipo de vida debe ser defendida de la misma manera. Pregunto a los senadores ¿por qué pensamos estas cosas, por qué valoramos distinto un aborto que un homicidio? ”.
Edgardo Varela.	Médico ginecólogo de la provincia de Catamarca.	EN CONTRA	“cuál es el criterio para definir que hasta la semana 14 se puede recurrir a la Interrupción Voluntaria del Embarazo”. “no es hacer tremendismo pero puede haber complicaciones después de un aborto legal y voluntario: casos de infertilidad, perforaciones uterinas y hasta un 30 % de mujeres pueden requerir internación”.

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Marta Alanis.	Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito.	A FAVOR	“es evidente que la Iglesia y los sectores conservadores hicieron una mala lectura y por eso tomaron con ira la media sanción de Diputados y así se difundió recientemente una larga lista de agresiones a chicas que usan pañuelos verdes y se usaron misas y tedeum para presionar”. “hay que hacer responsables a algunos sectores de la Iglesia Católica en lo que pueda pasar en este debate . No se puede tomar como una cuestión banal. Me pregunto: qué hacemos con la clandestinidad del aborto . Este es el debate o toma un rol el Estado o no. De eso se trata”. “hay una gran demanda del movimiento de mujeres y de la sociedad y sería un gran fracaso de la política ignorar esa demanda”.
Alberto Kornblith.	Doctor en ciencias químicas y biólogo investigador superior del Conicet, profesor titular plenario de la FCEN e investigador superior del Conicet en IFIBYNE.	A FAVOR	“ no hay conflicto en considerar distintos el concepto de persona y el de embrión o feto , incluso no hay conflicto en concederle derechos suspensivos al embrión que se hacen efectivos al nacer con vida”. “los senadores que tienen convicciones religiosas que respeten el resto porque no hay un absoluto”.
Segolene Du Closel.	Profesora asistente de bioética en la UCA - Buenos Aires, docente investigadora en la Universidad del Salvador, socióloga y bioeticista.	A FAVOR	“ el diagnóstico prenatal se utiliza no para erradicar la enfermedad, sino al enfermo . El Estado francés se convirtió así en uno de los más eugenistas del mundo”.
Alfredo Vitolo.	Abogado constitucionalista, profesor adjunto en la UBA.	EN CONTRA	“ la autonomía de la mujer no está por encima del derecho del niño por nacer y no existe ninguna norma internacional que legisle sobre el derecho al aborto ”.
Juan Carlos Escobar.	Médico, coordinador del Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia (PNSIA).	A FAVOR	“en lo referente a los embarazos en menores de 15 años la mayoría de ellos es producto de abuso sexual por violencia familiar. No se puede obligar a una niña adolescente, que no ha terminado de crecer, de llevar a término un embarazo forzado es una violación a sus derechos humanos”. “ el aborto legal es el reconocimiento de la autonomía de las mujeres ”
Carlos Romano.	Abogado, experto internacional en derechos de niños, niñas y adolescentes, doctorando en Ciencias Jurídicas, con maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	EN CONTRA	“este debate está demostrando el poco conocimiento y manejo de derechos humanos que estamos teniendo en la Argentina”. “ No se es persona de a poco, porque tampoco se va a dejar de serlo de a poco , antes de pedir que “no tiene que morir nadie, frenen el tren”.

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Bárbara Finn.	Medica clínica, magister en Bioética, del Hospital Británico.	EN CONTRA	"desde la ciencia no cabe duda de que la existencia de la vida humana es desde la concepción, no podemos poner la autonomía materna por sobre otra vida , y reclamo que, a través de una legislación, protejan a la madre vulnerable y al niño por nacer".
Solange Veron.	Abogada especialista en Derechos Humanos, integrante de la Agrupación La Hoguera de Ushuaia.	A FAVOR	"Tierra del Fuego tiene protocolo de interrupción legal del embarazo, "el poder de decidir" que tienen las mujeres embarazadas". "no somos envases, decidimos por derecho propio" .
José Quarracino.	Filósofo egresado de la Universidad de Buenos Aires, docente, miembro de la Organización Pro Vida	EN CONTRA	"cuestiono la iniciativa que está en debate al sostener que la misma dice que el aborto es un derecho antes de la semana 14 y después dice que es un crimen pasadas las 14 semanas. Suena contradictorio "bipolar" que no dice nada del esposo o del padre y ¿qué se hace con los restos fetales abortados?" .
Stella Maris Manzano.	Médica especialista en tocoginecología y medicina legal en el Hospital Zonal de Trelew.	A FAVOR	En la actualidad realiza abortos "para salvar vidas de mujeres, los fetos son viables a las 24 semanas, a partir de allí los médicos hablamos de partos" . "es cien veces menos peligroso un aborto que un parto o que colocarse una inyección de penicilina".
Mónica Rodríguez.	Médica pediatra miembro de Mujeres por la Solidaridad y miembro fundadora del Foro pampeano por el aborto legal, seguro y gratuito.	A FAVOR	"para que nunca más el aborto sea clandestino y nuestros cuerpos sean tutelados" . "para que nunca más el aborto sea clandestino y nuestros cuerpos sean tutelados".
Alicia Stolkner.	Doctora en psicología, especializada en salud pública con orientación en salud mental, investigadora y docente universitaria.	A FAVOR	"hay un hecho invisibilidad en este país, que es el tráfico de niños y por otra parte apunto que ahora las adolescentes embarazos son presionadas para no abortar y el proyecto en tratamiento establece que la joven sea escuchada" . Avaló la concreción de "un sistema mixto: es decir voluntaria hasta la semana 14 y después de ella por causales".
Julia Martino.	Representante de la Asociación Civil Carolina Muzzilli, integrante de la conducción de PS y la articulación "Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro, Legal y Gratuito".	A FAVOR	"la Campaña por el derecho al aborto que ejecutan desde algunos años y y hago un llamado a que los senadores aprueben sin modificaciones la media sanción que vino de Diputados". "como toda ley es perfectible" .
Roque Carrero Valenzuela.	Médico egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, miembro del Colegio Médico de Tucumán.	EN CONTRA	"el aborto legal es el genocidio más grave de la historia" y les advirtió a los legisladores que de aprobarlo "incurrirían en traición a la patria" .

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
María de Urraza.	Médica asociada en el Instituto Mater Dei, Servicio de Ginecología y Obstetricia, y médica de Planta Hospital "Mi Pueblo" de Florencio Varela, Servicio de Obstetricia.	EN CONTRA	"nunca vamos a ver como una opción civilizada matar a nuestros hijos".
Pablo De La Torre.	Médico pediatra, secretario de Salud de la municipalidad de San Miguel.	EN CONTRA	"de aprobarse habrá niños argentinos que en democracia no van a poder nacer, jugar, amar y llorar". "hay que tomar medidas que resuelvan problemas de fondo, y el aborto no lo es" . "brindando apoyo a las mujeres embarazadas y a sus hijos".
María Luisa Storani.	Socióloga egresada de la Universidad del Salvador, diputada nacional (M.C.) y parlamentaria del Mercosur.	A FAVOR	"Por favor, respeten la autonomía de las mujeres . Dejen que decidamos las mujeres"
Octavio Lo Prete.	Abogado, Presidente del Consejo Argentino para la Libertad Religiosa.	EN CONTRA	"No existe libertad de conciencia sin objeción de conciencia . La libertad de conciencia también es un derecho humano ".
Verónica Vergara de la Fuente.	Médica legista, bioética magister en Criminología. Colegio Médico de La Rioja y Consejo Médico de La Rioja.	EN CONTRA	"en ningún momento se contempla la maternidad vulnerable sino que está sesgado en el tema de la interrupción voluntaria del embarazo ". Considero que el objeto del proyecto "no es un tema de salud pública" .
Jorge Ramacciotti.	Médico, jefe del servicio de UCI1 del hospital Padilla, miembro de la organización Médicos por la Vida de la provincia de Tucumán.	A FAVOR	"quienes impulsaron el tema han cumplido el objetivo de instalar el tema. Un tema muchos veces negado y ocultado ".
Víctor Urbani.	Médico nefrólogo, exministro de Salud de la provincia de Jujuy.	A FAVOR	"en el año 2015 en la Argentina murieron 339 mujeres por causas de mortalidad materna. De ellas, 55 fueron casos de aborto. De estudios realizados en la provincia de Jujuy durante 10 años, el aborto fue causa de muerte en el 28,3 % de las muertes por mortalidad materna". "el aborto es un grave problema de salud pública" .
Guillermo Kerz.	Médico especialista en ginecología y obstetricia de provincia de Santa Fe y vicepresidente de la Agrupación Civil Médicos Por la Vida. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Santa Fe	EN CONTRA	"la eliminación violenta de una vida muestra la peor cara de decidir sin libertad" .

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Eduardo Valenti.	Director del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá, presidente de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires y profesor titular de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la UBA.	A FAVOR	"nuclea a mil médicos de los 2.800 médicos de la especialidad en todo el país". Con gráficos exhibió un muestreo estadístico entre sus asociados, del que participaron más de 400 del total de 1.000. El 64 % de los participantes de dicha encuesta se mostraron "a favor de la despenalización y que cuando se consultaba a mujeres ese guarismo creció al 71%". "el debate es por el aborto inseguro o el aborto seguro; el aborto no es de las pobres, es de todas las clases sociales; pero la muerte por aborto es de una clase social" .
Daiana Asquini.	Presidenta de la Defensoría de Mujeres y Disidencias del Partido Piquetero.	A FAVOR	Reclamó el apoyo de los senadores
Ricardo Nidd.	Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario.	A FAVOR	"nadie está a favor del aborto. Los que lo condenan se oponen a la legalización, los que estamos a favor de la despenalización estamos en contra del aborto clandestino. Frente a la no legalización, el embarazo no deseado se convierte en un embarazo forzado ". "Estamos presenciando un momento cultural, estamos haciendo una deconstrucción de valores que teníamos al hablar del campo de los derechos ".
Elias N. Badalassi.	Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires con orientación en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, escritor e integrante de la Comisión Federal de Abogados Pro Vida.	EN CONTRA	"en general el derecho a la vida está previsto desde la concepción" y consideró que "el aborto no punible es un permiso legal para matar ".
Marina del Pilar Villagra.	Médica, especialista en tocoginecología.	A FAVOR	"Nuestra sociedad apoya el tratamiento y debate sobre la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Consideramos que en menores de 16 años es necesario el acompañamiento de un mayor de edad para el consentimiento en caso de ser requerida una práctica invasiva y con complicaciones"
Siro de Martini.	Doctor en Ciencias Jurídicas (UCA) y miembro titular de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.	EN CONTRA	"el proyecto aprobado en la Cámara de Diputados debe ser rechazado". "Considero que la iniciativa está demasiado ideologizada se trata de una medida "anticonstitucional" ".

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Adolfo Rubinstein.	Médico, ministro de Salud de la Nación.	A FAVOR	“desde 2005 en adelante se ve una tendencia declinante de los egresos hospitalarios por aborto que tiene que ver con políticas de salud y mayor acceso a anticonceptivos hasta el uso más extendido del tratamiento farmacológico del aborto, con misoprostol. Los costos serían 30 veces menor a los actuales ”. “de aprobarse la ley bajarían de manera dramática las complicaciones que pueden generarse y así evitar o disminuir las internaciones en un 98% de los casos”.
Miguel Schiavone.	Médico, rector de la Universidad Católica Argentina.	EN CONTRA	“que se rechace esta ley, se promueva la vida y la dignidad .” “la mortalidad materna y el aborto son un tema de salud pública, la mortalidad materna se reduce no por el aborto legal sino por las mejoras en las condiciones de vida ”. “el aborto legal será una forma de negar y perpetuar la pobreza”.
Eleonora Lamm.	Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona.	A FAVOR	“numerosos organismos internacionales han dicho que las mujeres deben tomar decisiones autónomas “la autonomía médica es muy difícil de implementar en temas de salud sexual y mucho más difícil es cuando se trata de adolescentes”. “equiparar el feto a una persona es una construcción metafísica fundada en razones morales que no se corresponde con argumentos jurídicos ni biológicos”.
Leonel Briozzo.	Exsubsecretario de Salud de Uruguay.	A FAVOR	“Hasta 2001 en Uruguay el aborto estaba penalizado y que en ese momento el 30 por ciento de las mujeres morían por causas de aborto”. “si usted quiere disminuir la cantidad de muertes por causas de aborto se debe despenalizar el aborto ”. “el 99 por ciento de los abortos se realizan con medicamentos y de ellos el 96 por ciento son ambulatorios. Las muertes maternas han disminuido. Hoy Uruguay tiene el privilegio de estar ubicado en segundo lugar en estadísticas de mortalidad materna con indicadores solo mejorados por Canadá”.
Gerardo Amarilla.	Diputado de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.	EN CONTRA	“la ley de interrupción voluntaria del embarazo en Uruguay no consagra el derecho al aborto, establece la despenalización del mismo para ciertos casos ”. “la ley de interrupción voluntaria del embarazo no era una necesidad de la sociedad sino que fue impuesta desde fuera”. “estas leyes vulneran derechos humanos fundamentales”.

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Ernesto Beruti.	Médico, jefe del servicio de obstetricia del Hospital Austral.	EN CONTRA	"qué les hace pensar que ese embrión humano cuyo corazón late hace 28 días, no es una vida humana. Por qué es tan difícil aceptar esa evidencia". "no se puede privilegiar la libertad sobre la vida" .
Nora Maciel.	Investigadora de la Facultad de Derecho UNNE, integrante del Grupo Niñez Vulnerable, referente de derechos humanos y defensora de pobres y ausentes de la primera circunscripción judicial de la provincia de Corrientes.	A FAVOR	"este es un debate sobre la desigualdad entre mujeres con dinero y sin él, entre hombres y mujeres, entre el patriarcado y personas gestantes. Este un debate sobre el derecho a decidir. "el Estado se aparta deja a las mujeres en estado de pobreza a merced de quienes lucran con su necesidad" . "las mujeres queremos que este proyecto sea ley".
Ginés González García.	Médico, exministro de Salud de la Nación.	A FAVOR	"esta iniciativa es importantísima porque hay una evidencia absoluta de que esta ley tiene que ver con la disminución de la mortalidad materna". "es una medida sustantiva desde el punto de vista de la salud pública" . Hemos evolucionado en este tema creo, la ley de salud sexual y procreación responsable, me resultó muy difícil de aplicar, por eso me gusta que hoy todos acá digan "hay que educar en este tema" . "en un país con tanta desigualdad, este tema sería una reducción de la brecha". "pocas veces una ley puede causar un efecto tan beneficioso en tan corto plazo".
Alejandro Etchegaray.	Médico, director del Programa de Cirugía Fetal.	EN CONTRA	"es absolutamente arbitraria ya que no se condice con ningún hito biológico en el desarrollo fetal".
Patricio Sanhueza.	Secretario del Comité de Mortalidad Materna de México	A FAVOR	"es importantísimo no dar una consejería disuasiva sino que este balanceada: hay que dar opciones, son las mujeres las que deben tomar la decisión sobre lo que quieren hacer" . También explicó que "la mifepristona y el misoprotol se toman en un esquema combinado altamente efectivo, el 98% de los casos se resuelve sin intervenir, de manera ambulatoria y domiciliaria. Las mujeres lo experimentan así de manera más privada y natural y lo prefieren" .
Carlos Regazzoni.	Médico, extitular del PAMI.	EN CONTRA	"lo único que va a permitir que los senadores avancen en la ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo será con un argumento ético . No van a encontrar en la biología, ni en la Salud Pública las razones. Solamente una premisa filosófica podrá decidir a favor o en contra". "se está esquivando el verdadero debate: cuál es el principio filosófico por el que se le van a quitar derechos a muchos seres humanos" ".

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Julia Elbaba.	Médica, magister en bioética, decana de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Fasta.	EN CONTRA	"el embrión es un nuevo ser humano, con un estatus biológico y antropológico y por eso debemos defenderlo. "el primero de los derechos del ser humano "es el derecho a la vida" . "Podemos decirle a la mujer que el aborto es seguro cuando desde la misma práctica surge la muerte del niño por nacer"
Roberto Saba.	Abogado, doctor en leyes, docente de derecho constitucional.	A FAVOR	"hay dos límites a tener en cuenta: la autonomía personal y la igualdad ante la ley ". "el embrión no es una persona autónoma". "la autonomía de la mujer no puede ceder ante el desarrollo del embrión". "el proyecto con media sanción no chocaría con la Constitución, sino que está siendo reclamado por el texto constitucional, no chocaría con la estructura federal de la Argentina".
Alejandro Barceló.	Magister en bioética.	EN CONTRA	"este proyecto se basa en creencias, en dogmatismos, más que en evidencias. Subyace en este proyecto que algunos seres humanos tienen que pedir permiso para acceder a la categoría de seres humanos". "no podemos permitirnos más muertes ni de mujeres, ni de niños por nacer" .
Juana Garay.	Estudiante del Colegio Nacional de Buenos Aires.	A FAVOR	"No somos un puñado de ideas que habitan en redes sociales y medios de comunicación".
Fernando Toller.	Director de la carrera de Derecho de la Universidad Austral.	EN CONTRA	"se trata de una ley que está diseñada para fomentar el aborto, la Constitución le llama niño al no nacido ".
Estela Díaz.	Secretaria de género a nivel nacional de la Central de Trabajadores de la Argentina.	A FAVOR	"las mujeres decidimos interrumpir un embarazo por una decisión de enorme responsabilidad ".
Roxana Díaz Vergara.	Licenciada en Psicología y representante de la ONG AMAM por la No Violencia.	EN CONTRA	"es irrisorio pensar que se puede aprobar un proyecto así".
Mabel Bianco.	Médica, máster en salud pública, especialista en epidemiología y estadística médica, y presidente de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer.	A FAVOR	"la necesidad de dar una respuesta al tema porque "el status quo" no es una respuesta: es enfermedad, muerte y dolor".
Abel Albino.	Médico y creador de la Fundación Cooperadora para la Nutrición Infantil.	EN CONTRA	"No puedo creer que tenga que venir al Senado a pedir por favor que no maten a los chicos, el aborto es el 0,05 por ciento de la mortalidad femenina en el país ". "Una mujer embarazada es un tesoro para el país y su hijo es una joya"

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Laura Casas.	Abogada, profesora de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, representante del Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer.	A FAVOR	"la política penal no es efectiva porque, las mujeres abortan independientemente de que haya una ley. "Ahora el acceso a un aborto seguro lo pueden tener quienes precisamente tienen acceso y las que no pueden corren el riesgo de ir a la muerte".
Mirta Roses.	Médica y exdirectora de la Organización Panamericana de la Salud.	A FAVOR	"la ley pese a no ser perfecta, se puede dar un paso de avance , de lo contrario sería aceptar la continuidad del drama actual en el que el aborto es un hecho oculto y penado "
Silvana Fernández Lugo.	Médica infectóloga del Hospital Julio Perrando de Resistencia, provincia de Chaco.	EN CONTRA	"el aborto es un mal en si mismo. Este debate no es una demanda genuina de la sociedad , sobre todo del país más profundo".
Ivana Agüero Pacheco.	Abogada de convergencia social de la provincia de Catamarca.	EN CONTRA	" el derecho de proteger a los niños desde su concepción. Se habla de "la defensa a la vida humana desde su concepción" .
Daniel Gollán.	Médico y exministro de Salud de la Nación.	A FAVOR	"enfocar al tema central en qué podemos hacer para cambiar una realidad y si alguien tiene una posición de conciencia , en ese caso que se abstenga ya que de no hacerlo, después deberán reconocer que se equivocaron porque dejaron morir a miles de mujeres o las condenaron a tener secuelas graves".
Guillermo Barrera Buteler.	Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.	EN CONTRA	"en el centro de la discusión está la definición de a partir de qué momento de la existencia el ser humano goza de dignidad y de los derechos que le son inherentes. En definitiva, si el por nacer, es o no una persona humana". "desde el derecho constitucional hay una sola respuesta: a partir de la concepción hay una persona que por consiguiente tiene sus derechos ".
Cecilia Ouseet..	Médica especialista en tocoginecología	A FAVOR	"nunca estuve, ni estaré nunca con el aborto". "mis pacientes me pedían un aborto por las más diversas causas, desde las emocionales hasta las económicas. Siempre, por mi religión, intenté que siguieran adelante con el embarazo. Porque generalmente luego hay arrepentimiento por el aborto". "Vi morir a mujeres, a veces madres de varios chicos, que pasaron sus últimos minutos lúcidas conmigo y una policía preguntándole quién le había realizado el aborto porque era el delito, mujeres deshumanizadas y juzgadas".

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Carlos Abel Sánchez Posleman.	Médico cardiólogo de la Clínica San Jorge de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.	EN CONTRA	“desde la normativa es poco serio que se pase de penar a un médico por realizar un aborto a penarlo por no realizarlo. En ese punto califico a las penalidades contempladas en el proyecto como injustas y arbitrarias”. “la iniciativa no prevea la objeción de conciencia institucional ”.
Paula Juárez.	Médica especialista en terapia intensiva y obstetricia crítica del Hospital de la madre y el niño Inmaculada Concepción de la provincia de La Rioja.	EN CONTRA	“los que apoyan la ley aprobada en Diputados y que no son objetores de conciencia”. “a nivel global la muerte materna es mayor donde mayor es la tasa de aborto inseguro y mayores son las restricciones legales a la interrupción voluntaria del embarazo ”. “descender el índice de mortalidad y morbilidad indica una mejora en la calidad de emergencia. También es fundamental que se eviten los embarazos no deseados y a edades tempranas”.
Soledad Deza.	Abogada de la provincia de Tucumán.	A FAVOR	“la objeción de conciencia nació como una herramienta noble para proteger minorías atribuladas . Considero que en la actualidad la objeción de conciencia amenaza con cuestionar, de hecho, la interrupción voluntaria del embarazo en caso de que se convirtiera en ley. “la objeción de conciencia es una herramienta política. La penalización del aborto también es política ya que nuestros cuerpos son políticos ”. “Considero que antes fueron los incorregibles y los anormales los que no encuadraban y que por suerte la Argentina lo contempló. Resta incluirnos a las mujeres en la salud sexual”.
Milagros Peñalba.	Representante de estudiantes salteños.	A FAVOR	“en Salta, donde hay un gran porcentaje de madres solteras, donde se nos enseña religión en las escuelas, donde no tenemos educación sexual integral ni acceso a anticonceptivos, donde un cuarto de los embarazos son adolescentes, la Iglesia es la verdadera rectora de la educación sexual de la provincia ”.
Rodrigo Agrelo.	Abogado del Hogar Para la Mamá Sola Portal de Belén.	EN CONTRA	“se consagraría la injusticia social ”.

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Gabriela Luchetti.	Médica y docente investigadora de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Comahue.	A FAVOR	“el aborto seguro es considerado un elemento de importancia crítica en los servicios de salud y hoy está recomendado dentro del paquete de intervenciones esenciales para mejorar la salud reproductiva, junto con la educación sexual y la consejería sexual, la anticoncepción, la prevención de la violencia y cohesión sexual, los servicios de atención de embarazos, parto y puerperio, la prevención y manejo de la infertilidad, la prevención y manejo de las infecciones de transmisión sexual y el VIH y la prevención y manejo de los cánceres reproductivos: hecho en condiciones adecuadas y con procedimientos correctos un aborto tiene mínimos riesgos para la salud de la mujer, la mayoría puede llevarse a cabo de forma ambulatoria”.
Graciela Moya	Médica especialista en genética.	EN CONTRA	“Personalmente solicito que se considere el rechazo por los siguientes motivos, el aborto provocado no se origina como un problema de salud pública sino como un problema social que está generado por la inequidad que sufre la mujer en nuestra sociedad, solo corta la punta del iceberg, la inequidad entre varones y mujeres. Este proyecto de legalización del aborto mantiene a la mujer en una situación de desamparo y vulnerabilidad”.
Andrés Vaira Navarro.	Secretario de la Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina.	EN CONTRA	“respetar el derecho a la vida ya que sin vida no hay derecho alguno a nada , a veces suena increíble mencionar este concepto tan básico. ¿No es un contrasentido acompañar los derechos de las personas con discapacidad en cada momento de su vida y luego desconocerle el más preciado, y presupuesto elemental para los demás derechos, que es el derecho a la vida misma?”.
Leila Sciotti.	Miembro de la Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina	EN CONTRA	“el aborto puede ser un tema de salud pública no es una prioridad. “el aborto no es un sinónimo de feminismo, no es progresista ya que va contra los más débiles”. “la reciente encuesta de IPSOS confirma que el 57% de mujeres con menos recursos está en contra del aborto”.
Cristina Miguens.	Ingeniera industrial.	EN CONTRA	“somos muchísimos los jóvenes que estamos a favor de las dos vidas y que no queremos el aborto, no lo proponemos como una solución ni como una respuesta sino todo lo contrario. “nadie va feliz a hacerse un aborto pero siempre el problema es otro y no el niño”.

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Verónica Camargo.	Fundadora de #NiUnaMenos.	EN CONTRA	"la vida debe respetarse siempre , incluso aunque me duela decirlo, a los que mataron cruelmente a mi hija". También criticó el uso del #NiUnamenos cuando se lo "identifica como a favor del aborto". "cuando veo que utilizan los sentimientos de bronca para actuar con agresión ya no me siento parte de esas manifestaciones. Me duele que utilicen una buena causa para desunirnos".
Diana Maffia.	Doctora en filosofía egresada de la Universidad de Buenos Aires, docente de grado y posgrado en UBA, universidades nacionales e internacionales, y fundadora de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología.	A FAVOR	"un debate que el movimiento de mujeres reclama desde el retorno de la democracia", definió "al aborto como un dilema ético que ocurre cuando los principios que se pretenden defender entran en conflicto" . "somos las exclusivas agentes morales y políticas de nuestra decisión, sin tutela. Es este ejercicio de ciudadanía y razón deliberativa el que se nos niega porque hasta ahora se ha logrado obligarnos a gestar con diversas estrategias obstructivas desplegadas por un sistema médico y un sistema judicial paternalistas".
Guadalupe Batallan.	Estudiante del Colegio Nacional de Buenos Aires.	EN CONTRA	"en representación de estudiantes y graduados que estamos a favor de las dos vidas". La propuesta de ley "no solo tiene fallos técnicos y de implementación incorregibles sino que instaura el derecho a matar en un país donde lo más valioso que tenemos es la vida" .
Diana Salmun.	Médica, evaluadora técnica de la Dirección de Evaluaciones de Medicamentos de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología.	EN CONTRA	"los beneficios de un escenario legal son superiores a los riesgos de lo clandestino" .
Marisa Labovsky.	Médica Ginecóloga, especialista en endocrinología ginecológica de la Universidad Favaloro, y certificada por la Federación Internacional de Ginecología Infantil Juvenil y la Sociedad Argentina de Ginecología Infantil Juvenil.	A FAVOR	"tenemos que saber que todas estas muertes y morbilidad, son prevenibles con educación, con prevención y con el aborto seguro" . "tenemos que prevenir el embarazo no deseado y no intencional . Hay una gran diferencia entre la mujer que puede acceder y tiene su médica, su cobertura y la paciente hospitalaria que depende de la suerte". "estamos frente a una oportunidad histórica, si no se vota esta ley vamos a seguir como estamos".
Chinda Concepción Brandolino.	Médica Clínica, homeópata, legista, forense y directora en de la ONG Pro-familia y Acción por la Vida de La Plata, provincia de Buenos Aires.	EN CONTRA	"el aborto no es una necesidad sanitaria y que lo único seguro es la muerte de un inocente por parte de quienes debieron defender su vida".

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Carolina de la Fuente	Psicóloga, especialista en síndrome post-aborto.	EN CONTRA	la raíz biológica de las consecuencias del aborto a través del vínculo emocional entre madre e hijo. El aborto va a dejar consecuencias siempre , independientemente de las creencias de la mujer, del convencimiento de su decisión o del contexto legal en el que se realice”.
Margarita Stolbizer.	Diputada nacional (M.C.).	A FAVOR	“es la ley y de cómo el Derecho acompaña derechos . Es tiempo de que nos sintamos tan directamente interpelados por una realidad que interpela. En definitiva, la oportunidad extraordinaria de este Congreso es acompañar una transformación social, muy fuerte y una demanda social muy fuerte y hacerlo desde una visión integral y generalizada como deben ser las leyes”. “los que están en contra del aborto, están a favor de que el aborto se siga aceptando en condiciones de clandestinidad”
Mariana Hellin.	Abogada con orientación en perspectiva de género.	A FAVOR	“quiero hablarles a quienes están dudando y a quienes piensan en rechazar este proyecto para dejar las cosas como están y pensando que así estamos bien y que hay que mantener el sistema actual. Así no estamos bien porque el sistema de causales ha fracasado. El sistema de causales nos deja libradas a la suerte en la provincia en la que vivimos y del hospital al que acudimos. Necesitamos cambiarlo para que el aborto, que de todas maneras nos vamos a practicar, no sea en la clandestinidad” .
Santiago H. Alfonso.	Constitucionalista, miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, miembro correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid.	EN CONTRA	“es gravemente inconstitucional y debe ser rechazada por el desconocimiento del principio de la igual e inviolable dignidad de la persona humana ”. “una democracia no admite ciudadanos de segunda categoría y este principio nos impone a todos su defensa teórica y práctica”.
María Mercedes Cavallo.	Abogada y participante del trabajo denominado “El Aborto en el Derecho Transnacional”.	A FAVOR	“el proyecto de legalización del aborto no solo respeta y protege los derechos de las mujeres y personas gestantes sino que se presenta como el mecanismo más efectivo y pragmático para proteger la vida intrauterina a mediano y largo plazo” .
Fabiana Ríos.	Exgobernadora de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.	A FAVOR	“lo que hay afuera no es solamente una marea verde, es la expresión del hartazgo de una enorme cantidad de ciudadanas que estuvimos paciente pero no pasivamente esperando a lo largo de 35 años de democracia ser reconocidas como sujetos de derechos” .

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Pablo Garat.	Abogado y docente de Derecho Constitucional en la Universidad Católica Argentina.	EN CONTRA	“estamos transformando un delito en un derecho y esto no lo dice el doctor Garat sino el proyecto aprobado en Diputados”.
Alika Kinan.	Sobreviviente del delito de trata con fines de explotación sexual, activista abolicionista, militante de género y feminista.	A FAVOR	“ante una situación de embarazo no deseado seguimos las mujeres explotadas sexualmente en clara desigualdad, cargando con la responsabilidad de resolverlo en solitario ”.
Marisa Herrera.	Doctora en Derecho en la Universidad de Buenos Aires, especialista en derecho de familia, colaboradora en la comisión de redacción del Código Civil y Comercial e investigadora del CONICET.	A FAVOR	“es mentira que el derecho a la vida sea un derecho absoluto porque es siempre dependiente e interdependiente de otros derechos y es en el juego con esos otros derechos que se debe analizar”.
Débora Ranieri.	Doctora en Ciencias Jurídicas y miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.	EN CONTRA	“Cuestiono la constitucionalidad de la iniciativa en debate a partir de la adhesión argentina a la Declaración de los Derechos del Niño ”.
María Nerina Azpeitia.	Médica general, miembro de la Consejería de Salud Sexual, Salud Reproductiva y no Reproductiva del Hospital provincial de Rosario e integrante de la Red de Profesionales de Salud por el Derecho a Decidir.	A FAVOR	“en Santa Fe las mujeres que así lo deciden son asistidas en la interrupción legal de su embarazo, la mayoría de las veces de modo ambulatorio. No se ven secuelas ni estigmas porque no damos lugar a lo clandestino”. “Venimos garantizando derechos, capacitando, empezando a producir misoprostol, aprendiendo de la singularidad de cada mujer y del compromiso de tantas trabajadoras que militamos desde adentro . Los abortos no aumentaron y los costos disminuyeron”.
Jorge Serrano.	Doctor en Bioética y fundador del Centro de Ayuda para la Mujer en México.	EN CONTRA	“en once años se llevan 185.093 abortos legales y ha sido una verdadera tragedia para la Ciudad de México”. “en México se ha pervertido el sistema médico. Ese que ha sido creado para salvar vidas ahora se está asesinando a esos bebés y a las madres ”.
Alberto Bianchi.	Abogado, doctor en Derecho y miembro titular de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.	EN CONTRA	“el Senado federal no puede tolerar que esta ley sea sancionada porque estaría afectando sus propios principios de respeto a las autonomías provinciales , se impone la pena capital sin juicio previo a personas inocentes y además se condena penalmente al profesional de la salud que dilate o se niegue a aplicarlo”.

Reunión plenaria de las comisiones de Salud, de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales

ORADOR	INSTITUCIÓN/ORGANISMO DE PROCEDENCIA	POSTURA	ARGUMENTO
Neydy Casillas.	Abogada.	EN CONTRA	<p>“comités de expertos y en los excesos de los comités al momento de interpretar las obligaciones de los Estados. Los senadores que deberían preguntarse si la soberanía reside en el pueblo que gobierna y delibera a través de sus representantes, que son ustedes o de los comités de expertos que se extralimitan”.</p> <p>“las obligaciones de los Comités no son vinculantes y solo son obligatorias las definiciones que figuran en los tratados. En este punto destaco que los comités de expertos que hicieron una declaración interpretativa en la que afirmaron que “la Argentina respetaba la vida desde la concepción”.</p>
Jorge Vanossi.	Abogado, diputado nacional (M.C.) y ex ministro de Justicia de la Nación.	EN CONTRA	<p>“el aborto posee un signo negativo porque es la negación de las vidas del niño y la madre, según el caso. “se sustenta en la creencia moral de que el aborto es un acto injustificable ya que la concepción empieza a partir del implante del embrión en el útero materno”.</p>

ANEXO 3: Argumentos durante el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el Senado Argentina

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA CÁMARA DE SENADORES				
BLOQUE	APELLIDO	NOMBRE	POSTURA	ARGUMENTO
AVANZAR SAN LUIS	POGGI	CLAUDIO JAVIER	EN CONTRA	"Esta media sanción que viene de Diputados tiene una visión centralista y unitaria , atropella las competencias que son propias de las provincias en salud y en educación".
CHUBUT SOMOS TODOS	LUENZO	ALFREDO HÉCTOR	A FAVOR	"Cuando en una difícil y muy personal decisión la mujer elige no ser madre no hay ley, Estado, ética, nada que lo frene, y a esa realidad asistimos".
FRENTE CÍVICO POR SANTIAGO	ITÚRREZ DE CAPPELLINI	ADA ROSA DEL VALLE	EN CONTRA	"Desde el momento de la concepción hay vida, bastando afirmar que la persona por nacer es un ser humano distinto a su madre cuya dignidad debe ser reconocida y cuya vida debe ser protegida".
FRENTE CÍVICO POR SANTIAGO	PORCEL DE RICCOBELLI	BLANCA	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
FRENTE CÍVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	CASTILLO	OSCAR ANÍBAL	A FAVOR	"Hay muchos otros países del mundo que le han retirado a este tema todas las cuestiones de creencias religiosas y han avanzado . Países que tienen idiosincrasias no muy distintas a la nuestra, como España o Italia".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	ALMIRÓN	ANA CLAUDIA	A FAVOR	"Este debate no es sobre el comienzo de la vida, no es sobre los derechos de las personas por nacer: estamos hablando de salud pública ".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	FERNÁNDEZ DE KIRCHNER	CRISTINA E.	A FAVOR	Es una pena que no hayamos podido abordar un consenso porque el problema va a seguir existiendo exactamente como existía antes de que abordáramos esta discusión. Es necesario hacer un esfuerzo para poder darle una respuesta".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	FERNÁNDEZ SAGASTI	ANABEL	A FAVOR	"Que estemos acá hoy es por la organización colectiva de cientos de miles de mujeres que están en la calle exigiéndonos que legislemos para que las mujeres, niñas y personas gestantes no sigan muriendo a causa de abortos clandestinos"

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA CÁMARA DE SENADORES

BLOQUE	APELLIDO	NOMBRE	POSTURA	ARGUMENTO
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	FUENTES	MARCELO JORGE	A FAVOR	"Acá estamos discutiendo que traemos dos mil años de atraso en torno al reconocimiento de la igualdad plena de la mujer , del control y autonomía de su cuerpo para determinar en qué momento quiere ser madre y en qué momento no".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	GARCÍA LARRABURU	SILVINA MARCELA	EN CONTRA	"Les agradezco a todos los que me respetaron y me dieron el tiempo necesario para llegar a esta decisión, debemos poder trabajar abrazados en la diversidad y sin violencia".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	GONZÁLEZ	NANCY SUSANA	A FAVOR	"Si esta ley no sale hoy, muy pronto va a salir porque creo que a esta ola verde no la podemos parar y no la para nadie . Señores senadores: no seamos conservadores, qué estamos esperando, esto a la larga o a la corta va a ser ley".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	IANNI	ANA MARÍA	A FAVOR	"Necesitamos un Estado que sea promotor de la salud, que prevenga, que eduque y que acompañe para que decidir abortar sea la última decisión que tenga que tomar una mujer".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	PILATTI VERGARA	MARÍA INÉS	A FAVOR	" Con ley los abortos serán cuidados , con pastillas y en servicios de salud. Sin ley los abortos seguirán siendo clandestinos, quirúrgicos y riesgosos ".
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	SACNUN	MARÍA DE LOS ÁNGELES	A FAVOR	"Si esta ley no sale, sin lugar a dudas el aborto se seguirá practicando y este parlamento será responsable de las muertes que se seguirán produciendo en la Argentina ".
FRENTE POPULAR	MONTENEGRO	GERARDO ANTENOR	EN CONTRA	" El primer derecho de un niño es a la vida , quitando ese derecho no existe otro derecho por proteger. La Constitución dice que el Congreso debe dictar un régimen de protección del niño en situación de desamparo desde el embarazo".
FRENTE PRO	BRAILLARD POCCARD	NÉSTOR PEDRO	EN CONTRA	"Creo que tenemos un largo camino por recorrer en materia de políticas de salud, de prevención, de educación. No tengamos miedo de hablar del tema, de discutir y explicar de qué se trata todo esto".
FRENTE PRO	BULLRICH	ESTEBAN JOSE	EN CONTRA	"El aborto no va a ser menos trágico porque se haga en un quirófano. Va a ser igual de trágico y va a dejar el mismo dolor. No me resigno a que el aborto sea la única solución".
FRENTE PRO	DE ANGELI	ALFREDO LUIS	EN CONTRA	" Yo creo en las dos vidas , jamás estaría de acuerdo en acompañar a la mujer a ese drama que es el aborto".

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA CÁMARA DE SENADORES

BLOQUE	APELLIDO	NOMBRE	POSTURA	ARGUMENTO
FRENTE PRO	GONZÁLEZ	GLADYS ESTHER	A FAVOR	"Queremos todos salvar las dos vidas y no estamos salvando ninguna. Todos sabemos que se trata de muertes evitables y no podemos esperar ni un minuto más".
FRENTE PRO	MARTÍNEZ	ERNESTO FÉLIX	A FAVOR	Se va a rechazar la media sanción efímeramente. Mañana será presente, será futuro, pasarán meses, pasará un año pero esto se va a sancionar".
FRENTE PRO	PINEDO	FEDERICO	EN CONTRA	"La división acá en el Senado es evidente y es evidente que este proyecto que estamos tratando no tiene consenso".
FRENTE PRO	RODRÍGUEZ MACHADO	LAURA ELENA	A FAVOR	"Si hoy decimos que no, seguirán habiendo abortos clandestinos. Votando por el sí por lo menos podré salir a mirar a todos esos ojos de las mujeres que hoy están en la calle".
FRENTE PRO	SCHIAVONI	HUMBERTO LUIS ARTURO	A FAVOR	"Este es un debate que los argentinos nos merecíamos largamente, una de las grandes deudas de la democracia y un debate que, ahora vemos con claridad, fue siempre silenciado por motivos políticos y religiosos ".
FRENTE PRO	VARELA	MARTA	EN CONTRA	"Hoy siento, como nunca, que formo parte y represento a un amplio sector de nuestro pueblo que defiende la vida en general: de hombres y mujeres, desde la concepción hasta la muerte".
JUSTICIALISTA	AGUILAR	EDUARDO ALBERTO	A FAVOR	"Enfrentamos la necesidad de legislar sobre una conducta que es casi imposible de evitar, los avances farmacológicos permiten que más del 95% de las interrupciones de los embarazos ya no sean hospitalarias sino en las casas".
JUSTICIALISTA	BLAS	INÉS IMELDA	EN CONTRA	"Cabe solicitarle al Estado que no escatime esfuerzos ni recursos en campañas de prevención y en la previsión oportuna de métodos anticonceptivos".
JUSTICIALISTA	CASERIO	CARLOS ALBERTO	A FAVOR	"En los países más desarrollados se ha llevado adelante esta ley hace muchos años porque saben que es un crecimiento en la defensa de los derechos humanos que no se puede parar más".
JUSTICIALISTA	CATALÁN MAGNI	JULIO CÉSAR	A FAVOR	"La política debe buscar claramente un punto de encuentro que nos permita debatir en serio y sin dilatarlo. Si esto hoy no se convierte en ley vuelve en agosto del año que viene".
JUSTICIALISTA	ESPÍNOLA	CARLOS MAURICIO	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA CÁMARA DE SENADORES

BLOQUE	APELLIDO	NOMBRE	POSTURA	ARGUMENTO
JUSTICIALISTA	GONZÁLEZ	MARÍA TERESA MARGARITA	EN CONTRA	"El tema de la interrupción voluntaria del embarazo no es solamente un tema de salud pública. Es realmente una problemática interdisciplinaria. A través de políticas públicas se tiene que actuar y trabajar a corto, mediano y largo plazo".
JUSTICIALISTA	GUASTAVINO	PEDRO GUILLERMO ÁNGEL	A FAVOR	"Las mujeres ya ejercen el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, lo que humanamente se impone es no ignorarlas ni dejarlas a su suerte y mucho menos estigmatizarlas con una pena. Eso es lo que hace nuestro marco legal vigente".
JUSTICIALISTA	KUNATH	SIGRID ELISABETH	A FAVOR	"Hoy quiero dar una solución, dar una respuesta a mujeres que sufrieron, que sufren y que seguirán sufriendo. Quiero estar a la altura de las circunstancias definiéndome por el acompañamiento a esta ley".
JUSTICIALISTA	LÓPEZ VALVERDE	CRISTINA DEL CARMEN	EN CONTRA	"La sociedad que yo represento, de quien yo tengo que ser vocera, la mayoría de esa sociedad está en contra de la despenalización del aborto: lo indican las encuestas y así lo ha expresado la Legislatura de San Juan".
JUSTICIALISTA	MAYANS	JOSÉ MIGUEL ÁNGEL	EN CONTRA	"Todas las leyes que acá hicimos fueron en el mismo sentido: protección a la vida, tal como lo hace la Constitución y el Pacto de San José de Costa Rica ".
JUSTICIALISTA	MENEM	CARLOS SAÚL	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	MERA	DALMACIO	EN CONTRA	"Esta media sanción es inconstitucional, no resuelve el problema de clandestinidad y no despenaliza a la mujer. Nos animemos a despenalizar a la mujer".
JUSTICIALISTA	OJEDA	JOSÉ ANATOLIO	A FAVOR	"Todos los aquí presentes queremos salvar vidas pero diferimos en cómo hacerlo. Personalmente no creo que la solución sea dejar el tema en la clandestinidad. El Estado no puede mirar para otro lado ".
JUSTICIALISTA	PEROTTI	OMAR ÁNGEL	ABS.	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	PICHETTO	MIGUEL ÁNGEL	A FAVOR	"Los números están cantados, el rechazo seguramente va a ganar esta noche. Pero el futuro no les pertenece, más temprano que tarde en un día más luminoso que este día triste de lluvia las mujeres van a tener la respuesta que necesitan".

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA CÁMARA DE SENADORES

BLOQUE	APELLIDO	NOMBRE	POSTURA	ARGUMENTO
JUSTICIALISTA	SNOPEK	GUILLERMO EUGENIO MARIO	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
JUSTICIALISTA	UÑAC	JOSÉ RUBÉN	EN CONTRA	"El embarazo es un tema de salud pública y debemos proteger y contener a la mujer embarazada. Adelanto mi voto negativo al proyecto".
JUSTICIALISTA	URTUBEY	RODOLFO JULIO	EN CONTRA	"No coincido personalmente con el aborto libre, discrecional y sin causas porque es una expresión de derecho absoluto y no creo que una sociedad civilizada pueda sostenerse en la existencia de un derecho absoluto".
JUSTICIALISTA 8 DE OCTUBRE	ROMERO	JUAN CARLOS	EN CONTRA	"Hoy no tendremos ley. Esta no será la adecuada. No hay consenso. Pero respeto la dignidad y la no criminalización de la mujer. Y debe ser un tema que debemos abordar con consenso".
JUSTICIALISTA CHUBUT	PAIS	JUAN MARIO	A FAVOR	"Estoy seguro de que la sociedad avanzó y que, si no es hoy, esto pronto será ley. La sociedad se merece esta ley y que no actuemos con hipocresía. Este es un tema de derechos humanos y de salud pública ".
MISIONES	CLOSS	MAURICE FABIÁN	EN CONTRA	"Esta media sanción es inconstitucional en términos de sus competencias toda vez que habla de salud pública, que es propiedad de las provincias".
MISIONES	SOLARI QUINTANA	MAGDALENA	EN CONTRA	"Sea cual fuere el resultado que tengamos hoy, todos tenemos que trabajar para que la mujer no llegue al estado de vulnerabilidad en el que la coloca la vida misma. Esa es nuestra responsabilidad".
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO	BOYADJIAN	MIRIAM RUTH	EN CONTRA	"El aborto nos pone en un dilema: es una lucha de poder entre el niño por nacer que reclama la vida y la madre que reclama el derecho a elegir si quiere continuar o no con esa vida. El desafío es buscar soluciones superadoras que protejan ambas vidas".
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO	CREXELL	CARMEN LUCILA	ABS.	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO	PEREYRA	GUILLERMO JUAN	A FAVOR	"Hubiera sido interesante que, en vez de ponerlo en manos del Congreso, previamente se hubiera convocado a un plebiscito y allí podría haberse expresado toda la ciudadanía, estén o no de acuerdo con este proyecto".
PARES	IORE VIÑUALES	MARÍA CRISTINA DEL VALLE	EN CONTRA	"Este proyecto no va a las causas, no va a las raíces del embarazo no deseado y ese es el problema. No es empoderar a la mujer permitirle el aborto".

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA CÁMARA DE SENADORES

BLOQUE	APELLIDO	NOMBRE	POSTURA	ARGUMENTO
PARTIDO JUSTICIALISTA LA PAMPA	DURANGO	NORMA HAYDÉE	A FAVOR	"Las mujeres abortan. Y lo hacen poniendo en riesgo su vida, sin el acompañamiento del Estado, en condiciones inseguras y en un marco de clandestinidad que nosotras y nosotros, como legisladores, no podemos permitir más ".
PARTIDO JUSTICIALISTA LA PAMPA	LOVERA	DANIEL ANÍBAL	A FAVOR	"Debemos dejar de subestimar a las mujeres con la idea de que irán corriendo a someterse a una intervención de este tipo utilizando esta ley como un método anticonceptivo ".
PERONISMO TUCUMAN	ALPEROVICH	JOSÉ JORGE	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
PERONISMO TUCUMAN	MIRKIN	BEATRIZ GRACIELA	A FAVOR	"Tenemos que ampliar posibilidades, no restringirlas. La ley no obliga a ninguna mujer a abortar, en todo caso obliga al Estado a hacer lo que deba hacer para que no haya abortos clandestinos ".
PRODUCCIÓN Y TRABAJO	BASUALDO	ROBERTO GUSTAVO	EN CONTRA	"Trabajar sobre la prevención es lo fundamental , trabajar con la Ley de Educación Sexual Integral, y no únicamente con la gente carenciada porque entre la gente de alto nivel adquisitivo también hay aborto".
PROYECTO SUR-UNEN	SOLANAS	FERNANDO EZEQUIEL	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
RIO - FRENTE PROGRESISTA	ODARDA	MARÍA MAGDALENA	A FAVOR	"Si nosotros hoy tomamos la decisión de aprobar la ley, vamos a terminar con las muertes maternas".
SANTA FE FEDERAL	REUTEMANN	CARLOS ALBERTO	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
UNIDAD JUSTICIALISTA	CATALFAMO	MARÍA EUGENIA	AUSENTE	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
UNIDAD JUSTICIALISTA	RODRÍGUEZ SAÁ	ADOLFO	EN CONTRA	" Pretendemos pasar de un delito a un derecho súper protegido . Tendríamos que graduarlo, despenalizarlo, pero hoy estamos tratando esta ley y esta ley es exagerada".
UNIÓN CÍVICA RADICAL	BRIZUELA Y DORIA DE CARA	OLGA INES	EN CONTRA	"Es falsa esa disyuntiva en la que nos pretenden colocar respecto de que es incompatible defender los derechos de la mujer y, al mismo tiempo, defender el derecho del niño por nacer".
UNIÓN CÍVICA RADICAL	COBOS	JULIO CÉSAR CLETO	EN CONTRA	" Debemos avanzar en una adecuada prevención y una adecuada educación sexual . Este debate sirve para poner sobre la realidad aquellas cosas en las que estamos en falta".
UNIÓN CÍVICA RADICAL	COSTA	EDUARDO RAÚL	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA CÁMARA DE SENADORES

BLOQUE	APELLIDO	NOMBRE	POSTURA	ARGUMENTO
UNIÓN CÍVICA RADICAL	ELÍAS DE PEREZ	SILVIA BEATRIZ	EN CONTRA	"Quiero desagrar al pueblo católico, al evangélico, a todos los que al ponerse en contra de esta ley han sido atacados y vapuleados sencillamente por mostrar su religiosidad, en un país donde la libertad de culto está consagrada en la Constitución Nacional".
UNIÓN CÍVICA RADICAL	FIAD	MARIO RAYMUNDO	EN CONTRA	"Este proyecto es violatorio de la Constitución Nacional, de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país e incorporados a nuestro derecho con jerarquía constitucional".
UNIÓN CÍVICA RADICAL	GIACOPPO	SILVIA DEL ROSARIO	EN CONTRA	"La interrupción implica detener, suspender, cortar, pausar la continuidad de algo. En este caso no se trata de interrupción porque jamás se vuelve a reanudar la vida . Acá la vida se termina. Es un acto irreversible".
UNIÓN CÍVICA RADICAL	MARINO	JUAN CARLOS	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	MARTÍNEZ	JULIO CÉSAR	EN CONTRA	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	PETCOFF NAIDENOFF	LUIS CARLOS	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	ROZAS	ÁNGEL	EN CONTRA	"El debate ha ido avanzando y se han puesto en confrontación dos derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida en gestación y el derecho de la mujer a disponer libremente de su cuerpo . Me hubiese gustado encontrar la calle del centro".
UNIÓN CÍVICA RADICAL	TAPIA	MARÍA BELÉN	EN CONTRA	"Con la legalización del aborto no estamos ayudando para nada a la mujer, al contrario, la estamos empujado al abismo de vivir con un profundo dolor".
UNIÓN CÍVICA RADICAL	VERASAY	PAMELA FERNANDA	A FAVOR	El legislador únicamente emitió su voto sin dar sus argumentos

ISBN 978-607-8631-23-0



UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA, A. C.

21 Sur 1103, Barrio de Santiago, Puebla, México

Octubre 2019